

Año 2024



# Memoria de Sostenibilidad

Estado de Información No Financiera.

# Índice

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| Índice .....                                          | 2  |
| Carta del Director General .....                      | 4  |
| 1. Conoce a Grupo Fibran .....                        | 5  |
| 1.1. Modelo de Negocio.....                           | 6  |
| 1.2. Principales hitos.....                           | 11 |
| 1.3. Buen gobierno.....                               | 11 |
| .....                                                 | 18 |
| 1.4. Estrategia RSC .....                             | 19 |
| 1.5. Información fiscal.....                          | 22 |
| 1.6. Taxonomía verde .....                            | 22 |
| 2. Cuidado al Medio Ambiente .....                    | 23 |
| 2.1. Evaluación y certificado ambiental .....         | 24 |
| 2.2. Contaminación y cambio climático .....           | 28 |
| 2.3. Uso sostenible de los recursos .....             | 29 |
| 2.4. Economía circular y gestión de residuos .....    | 31 |
| 3. Empleo y cuestiones sociales .....                 | 32 |
| 3.1. Plantilla de Grupo Fibran .....                  | 33 |
| 3.2. Remuneración .....                               | 38 |
| 3.3. Medidas de Conciliación .....                    | 39 |
| 3.4. Políticas de desconexión laboral y digital ..... | 40 |
| 3.5. Seguridad y Salud del Trabajador.....            | 41 |
| 3.6. Relaciones Sociales .....                        | 43 |
| 3.7. Formación .....                                  | 44 |
| 3.8. Igualdad y diversidad.....                       | 45 |
| 3.9. Respeto por los derechos humanos.....            | 47 |
| 3.10. Lucha contra la corrupción y el soborno .....   | 50 |
| 3.11. Protección de datos.....                        | 52 |
| 4. Compromiso sostenible .....                        | 53 |
| 4.1. Calidad de los servicios .....                   | 54 |
| 4.2. Desarrollo local .....                           | 56 |
| 4.3. Acciones de asociación o patrocinio .....        | 57 |
| 4.4. Subcontratistas y proveedores .....              | 57 |
| 5. Acerca de este informe .....                       | 59 |
| 5.1. Acerca de este informe .....                     | 60 |

|                                                                            |           |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5.2. Grupos de interés .....</b>                                        | <b>61</b> |
| <b>5.3. Análisis de materialidad .....</b>                                 | <b>63</b> |
| <b>5.4. Trazabilidad de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 .....</b> | <b>66</b> |
| <b>5.5. Índice de contenidos GRI .....</b>                                 | <b>70</b> |

# Carta del Director General

---

## GRI 2-22

Fibran Group publica su cuarta memoria corporativa correspondiente al ejercicio de 2024 y lo hace con la voluntad de informar de su desempeño en los ámbitos social, ambiental y económico, y para hacer visible nuestro esfuerzo y compromiso para contribuir al desarrollo sostenible.

Fibran Group sigue acelerando su proceso de transformación mirando hacia el futuro, pero sin olvidar los casi 70 años de historia que nos ha hecho llegar hasta aquí.

La visión de Fibran Group es ser referente mundial en soluciones sostenibles de tripa de colágeno alimentario, impulsando la innovación, pero respetando la base en la tradición y artesanía que requiere el producto.

Fibran Group tiene en la sostenibilidad uno de sus pilares fundamentales, tal y como explicamos en detalle en este documento, porque somos conscientes de que no hay futuro sin un presente responsable.

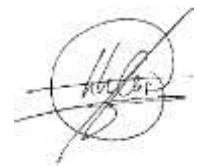
En este sentido, los sistemas de gestión ambiental del Grupo están certificados desde 2019 según la norma ISO 14001:2015, lo que demuestra el firme compromiso asumido por Fibran Group respecto de la protección del medio ambiente.

Asimismo, Fibran Group dispone de la certificación ISO 9001:2015 para sus sistemas de gestión de calidad y la certificación ISO 22000:2018 para sus sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos.

Por otro lado, Fibran Group dispone también de la certificación Halal, la cual se erige como una herramienta de confianza que, a través de un documento emitido por un organismo competente, certifica que el producto que comercializamos cumple con lo que establece la Ley Islámica (Sharia) para su consumo.

En nuestro caso, avalado con el número de licencia IH-977/1.6/GI/41 por el Instituto Halal.

En Fibran Group, trabajando con compromiso, determinación e innovación, estamos comprometidos con la sociedad y con el medio ambiente con la firme creencia de que nos espera un futuro todavía mejor si tomamos las medidas correctas en el presente.



Iñaki Elosua  
Director General

# **1. Conoce a Grupo Fibran**

## 1.1. Modelo de Negocio

### GRI 2-1, 2-2, 2-6

Fibran, S.A. y Sociedad Dependientes (en adelante, Fibran Group) configura un grupo de empresas que desarrolla básicamente sus operaciones en el sector alimentario.

Fibran Group es la unión de las empresas Fibran, Edicas, Fibran Middle East (FME) y Fibran Turkey (FT), Fibran SA tiene el 100% de FME que a su vez tiene el 100% de FT. Edible Casings SL, tiene los mismos accionistas que Fibran, S.A., aunque con porcentajes de participación diferentes, hasta la fecha no consolida con Fibran, S.A.

La sociedad dominante del grupo es Fibran, S.A., que es una compañía mercantil anónima constituida por tiempo indefinido en España el día 8 de junio de 1953 de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Compuesta por un grupo de accionistas personas físicas y jurídicas.

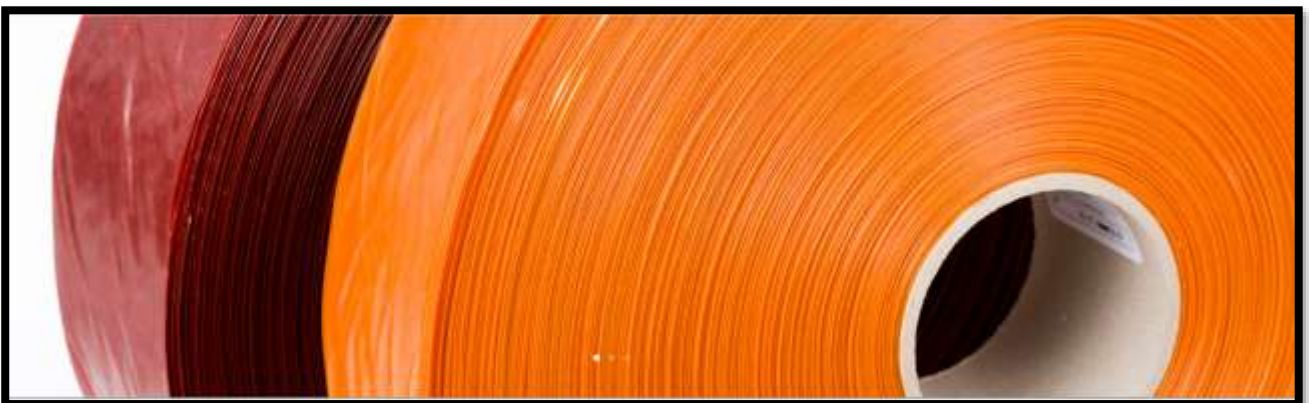
El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es la industrialización y fabricación de tripa artificial de colágeno y bolsas de plástico para vacío, siendo su ámbito de actuación nacional e internacional. Su domicilio social se encuentra en la Colonia Jordana nº 1 de Sant Joan de les Abadesses (Girona) y la sociedad dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas e individuales en el Registro Mercantil de Girona.

El buen saber hacer de más de sesenta y cinco años de historia y el talento en los campos del diseño, fabricación, comercialización y distribución de tripa de colágeno natural, nos permite ofrecer un producto hecho a medida para nuestros clientes, cumpliendo con las necesidades del mercado.

Estos años de experiencia en el sector, implican seguir con un objetivo claro, el de apostar por la innovación, por la calidad y estrechar vínculos con los clientes.

Nuestras ventas están activas en más de 60 países de todo el mundo, siendo el mercado nacional una base muy importante de las mismas.

Se estima que las tripas de colágeno representan aproximadamente un 46% del mercado total de tripas artificiales (datos 2018).



## 1.1. Modelo de Negocio

### GRI 2-1, 2-6

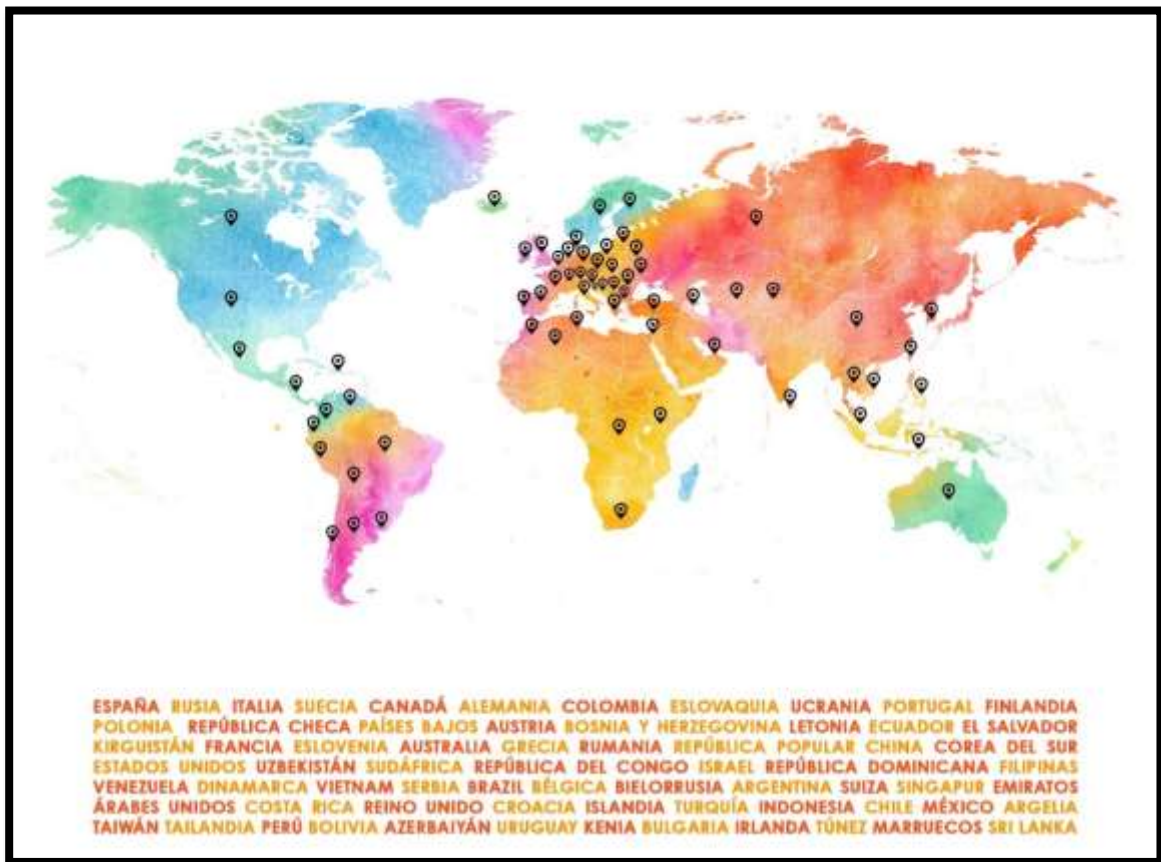
#### Ámbitos geográfico y sectorial en los que opera el grupo Fibran:

Los mercados servidos se encuentran repartidos en 67 países de todo el mundo, conforme las ubicaciones geográficas presentadas en el mapa abajo, en las que se ofrecen los productos cárnicos embutidos para alimentación humana.

#### Estructura Geográfica.

Para los temas que aplica este informe, España es el país más representativo en operaciones.

Fibran cuenta con 3 fábricas y con oficinas en Barcelona, Estambul, Ripoll y Sant Joan de les Abadesses.



## 1.1. Modelo de Negocio

---

GRI 2-1, 2-6

***Fibran Group Barcelona***

*Avd. Diagonal, 474, 7ª Planta. Puerta 4.  
08006 Barcelona*

***Fibran Group Ripoll***

*Carrer de Santiago Rusiñol, 16  
17500 Ripoll.*

***Fibran Group Sant Joan de les Abadesses***

*Poligon Industrial Cal Gat P29  
17860 Sant Joan de les Abadesses*

***Fibran Group Middle East***

*Aydınlı S.B. 10. sk. No:3  
34957 – Tuzla / İstanbul*

\*Oficinas del grupo a 31 de diciembre de 2024

## 1.1. Modelo de Negocio

### GRI 2-6

#### MODELO DE CRECIMIENTO

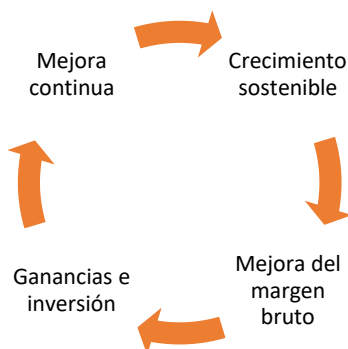
El modelo de crecimiento de Grupo Fibran, se ha fundamentado en la búsqueda de la rentabilidad de forma sostenible en el tiempo. Para ello se basa en la mejora continua de los procesos de los productos ofertados.

La fortaleza comercial junto con el modelo de negocio orientado a fórmulas de eficiencia busca la excelencia operativa y la rentabilidad financiera, invirtiendo en el crecimiento de la marca y la orientación al cliente.

Grupo Fibran toma decisiones en base a una competitividad responsable para contribuir a un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo social. Esto permitirá gestionar los riesgos correctamente con el fin de obtener un crecimiento financiero eficaz.

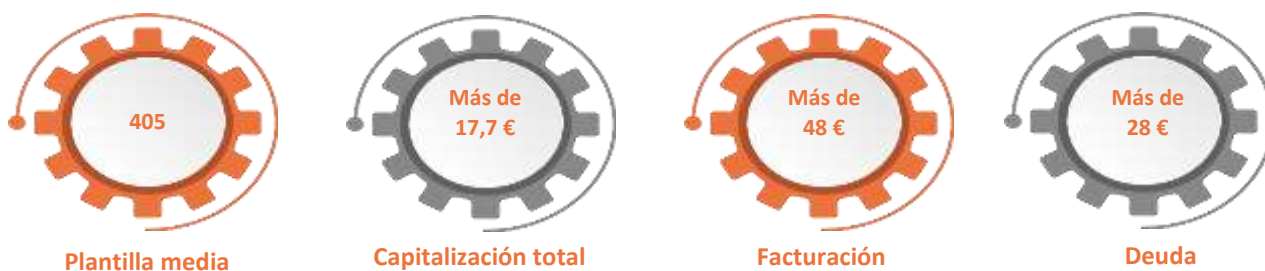
El grupo cuenta con un liderazgo firme basado en el cumplimiento de las normas y derechos, la rendición de cuentas, así como la transparencia y legitimidad. Además, tiene la capacidad de adaptar su estructura a las necesidades del momento.

Grupo Fibran fomenta el espíritu de equipo entre las diferentes áreas de la organización: finanzas, control de gestión, recursos humanos, compras, operaciones, ventas, organización, etc. El grupo trabaja unido e integrado para poder alcanzar conjuntamente un crecimiento rentable y sostenible en el tiempo.



#### TAMAÑO Y MAGNITUDES ECONÓMICAS DE GRUPO FIBRAN

Durante 2024, la organización cuenta con los siguientes datos:



## 1.1. Modelo de Negocio

GRI 2-9, 405-1

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Fibran Group tiene naturaleza de origen familiar. El principal órgano de gobernanza de Fibran Group es el Consejo de Administración, cuyos componentes son nombrados o ratificados por la junta general de accionistas.

La Junta General de Accionistas es el órgano colegiado que supervisa la gestión del Grupo y de su equipo directivo en temas operativos, medioambientales, financieros, legales, etc. Constituye el ámbito donde los accionistas deciden por mayoría los asuntos propios de su competencia.

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad. Su función esencial es la aprobación de la estrategia, de las políticas básicas, la formulación de Cuentas Anuales, y en definitiva de la supervisión general de cuantos aspectos formen parte de la sociedad y, en su caso, de las sociedades que componen su grupo de empresas guiándose por el interés social. El Presidente del Consejo de Administración de Fibran, S.A. es el Sr. Marcos Hofmann Batllori.

### EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN

Con fecha 31/12/2024 Grupo Fibran cuenta con el siguiente equipo directivo:



## 1.2. Principales hitos

---

### GRI 2-6

En 2024 no se ha realizado edición de Alimentaria FoodTech, única feria en España que integra toda la cadena de valor de producción de la industria de alimentos y bebidas. Presentación de innovaciones al mercado. Incremento de oportunidades de negocio.

Alimentaria FoodTech es para Fibran Group un punto de encuentro con nuestros distribuidores y clientes. Un centro de nuevas oportunidades y nuevos proyectos. Una visión de presente y futuro, en la que se analizará estar en próximas ediciones.

## 1.3. Buen gobierno

---

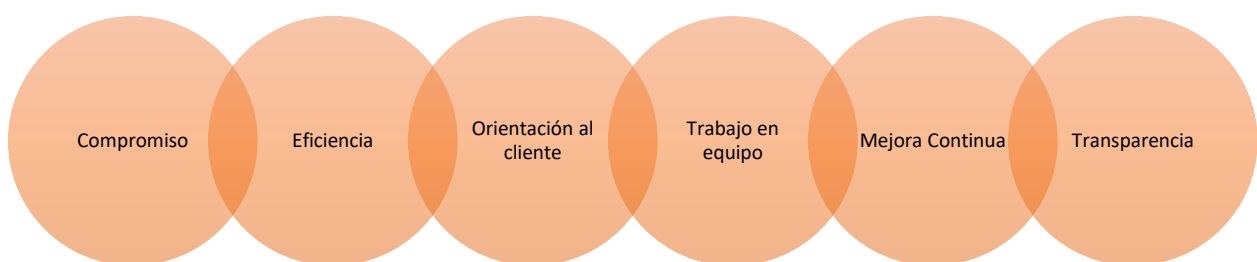
### GRI 2-23

#### VISIÓN Y MISIÓN

Grupo Fibran tiene como visión continuar hacia la excelencia junto con las personas que forman parte de la compañía, y como misión satisfacer a los clientes, cumpliendo sus necesidades y expectativas, garantizando al mismo tiempo la protección del medio ambiente, así como la seguridad y salud de los trabajadores.

#### VALORES

Para poder llegar a la excelencia y ofrecer servicios de calidad es necesaria la definición de unos valores que rigen a la organización:



Todo ello desde la honestidad, respeto y confidencialidad, cumpliendo las normas y legislación vigente, así como respetando los derechos humanos de las personas.

## 1.3. Buen gobierno

---

### GRI 2-23



Grupo Fibran es una gran familia, donde estos valores definen quienes somos a día de hoy y asientan las bases para relacionarnos con nuestros clientes y profesional que forman parte de la compañía.

## 1.3. Buen gobierno

---

### GRI 2-23, 2-26

Grupo Fibran cuenta con un gobierno corporativo basado en los siguientes principios:

- Diligencia debida en la gestión administrativa, económica y financiera de la empresa.
- Respeto a la Privacidad y Protección de datos.
- Respeto a la Legislación en materia de extranjería.
- Tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.
- Prohibición de Conductas constitutivas de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Protección de la Imagen y Reputación de la Empresa.
- Respeto a la Competencia, a la Propiedad Industrial, y al Mercado y Consumidores.
- Respeto al medio ambiente y la aplicación de medidas preventivas que garanticen la seguridad, la salud y el bienestar laboral de nuestro personal.
- Promover la igualdad de oportunidades, prevenir el acoso laboral y cualquier tipo de discriminación.
- Transparencia y honestidad en la Organización.

## 1.3. Buen gobierno

---

### GRI 2-23, 2-26

Inicialmente se realizó un análisis e identificación de riesgos que dio lugar a la creación de un Mapa de Riesgos de las distintas sociedades que componen Grupo Fibran durante el 2024.



Grupo Fibran cuenta con unos principios éticos básicos del comportamiento del personal y colaboradores, son los siguientes:

## 1.3. Buen gobierno

GRI 2-23, 2-26

|                                                                                     |                                                      |                                                                                     |                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
|    | Respeto por la legalidad vigente                     |    | Respeto a las personas                                     |
|    | Igualdad efectiva                                    |    | Responsabilidad social                                     |
|    | Seguridad y salud en el trabajo de los profesionales |    | Uso y protección de activos                                |
|   | Lealtad y reputación corporativa                     |   | Lealtad a la empresa y los conflictos de intereses         |
|  | Medidas contra el soborno y la corrupción            |  | Tratamiento de la información y el conocimiento            |
|  | Relación con los clientes                            |  | Relación con los proveedores, contratistas y colaboradores |
|  | Contratación de familiares y parientes               |  | Recursos de la empresa y política de gastos                |
|  | Respeto y protección de la infancia                  |  | Respeto por el medio ambiente                              |

A través de estos principios, Grupo Fibran exige que se cumpla la ley vigente en todo momento en el lugar donde se venden sus productos. También, rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier conducta susceptible de generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.

Grupo Fibran no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, origen étnico, sexo, religión, opinión pública, orientación sexual, origen social o discapacidad.

## 1.3. Buen gobierno

### GRI 2-23, 2-26

Las personas del grupo, así como sus colaboradores deben conocer y cumplir las normas de protección de salud y seguridad en el trabajo y velar por la seguridad propia de otras personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades. Además, deben actuar con espíritu de colaboración, poniendo a disposición de los demás los conocimientos o recursos que puedan facilitar la consecución de objetivos e intereses del grupo. Tienen la obligación de utilizar los recursos y bienes de Grupo Fibran de forma responsable y apropiada en el entorno de su actividad profesional.

Grupo Fibran respeta la participación de sus profesionales y colaboradores en otras actividades financieras o empresariales siempre que sean legales y que no entren en concurrencia desleal o colisión de intereses con sus responsabilidades o funciones desarrolladas en el grupo. Se deberá contar con la autorización expresa de la dirección, para intervenir ante medios de comunicación, así como cualquier otro acto que pueda tener difusión pública, siempre que aparezcan como personas vinculadas a Grupo Fibran.

Las personas de Grupo Fibran no podrán cometer ninguna infracción de las leyes aplicadas y bajo ningún concepto podrán recurrir ni tolerar sobornos a terceros hacia el grupo o a sus profesionales. No se podrán recibir de manera directa o indirecta ningún pago en metálico, en especie o cualquier otro tipo de beneficio, con la intención de mantener u obtener ilícitamente negocios u otras ventajas.

Los empleados deben transmitir toda la información que tengan que comunicar tanto interna como externamente, de forma veraz, completa y en ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error a quien la recibe. Todas las personas y colaboradores que introduzcan cualquier tipo de información en los sistemas informáticos de Grupo Fibran, deberán velar por que ésta sea rigurosa y fiable. Asimismo, todos ellos deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional y deberán abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio de propios o de terceros.

Grupo Fibran, asume, lidera e impulsa el compromiso con la calidad y excelencia en el servicio y productos ofrecidos. La compañía busca establecer relaciones con proveedores, contratistas y colaboradores basadas en la confianza, el beneficio mutuo y el respeto a libre competencia.

Por último, destacar que la contratación de personal en Grupo Fibran, ya sea familiar directo o político, así como parejas de profesionales o colaboradores, deberán ser tratados partiendo desde las mismas condiciones que cualquier candidato.

Estos principios se difunden y comunican a todo profesional y colaboradores del grupo

## 1.3. Buen gobierno

### GRI 2-12

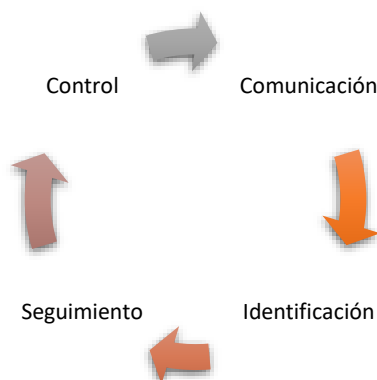
#### GESTIÓN DE RIESGOS

Grupo Fibran se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que podrían impedirle alcanzar sus objetivos y ejecutar su estrategia con éxito. Al igual que en el periodo anterior, se ha tenido en cuenta los riesgos derivados de la situación geopolítica actual.

Principalmente, el grupo se ve sujeto a tres tipos de riesgos debidos a la actividad que desarrolla:

- **Operativos:** relacionados con problemas en la calidad de sus productos, las interrupciones en la cadena de suministro, relacionados con los accidentes laborales y con la seguridad y salud de los trabajadores del grupo o con la falta de personal para cubrir algunos puestos de trabajo y que pueden afectar la capacidad de una empresa para operar de manera eficiente y tener un impacto en su rentabilidad,
- **Económicos:** relacionados con el sistema de finanzas de la empresa, como pueden ser la corrupción, el impago de clientes, la incertidumbre económica, la volatilidad de los mercados financieros, el aumento de la inflación o disminución de la demanda en algunos sectores.
- **Ambientales:** aquellos que puedan afectar de manera directa o indirecta al medio ambiente.

Grupo Fibran se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de las actividades y negocios del grupo se encuentren identificados, controlados, medidos y comunicados.



De manera más específica, el grupo realizará de forma anual una serie actividades:

- Análisis del contexto de la organización, identificando los factores internos y externos.
- Identificar los riesgos potenciales de los procesos y actividades llevadas a cabo por la compañía.
- Evaluar los riesgos para definir los aspectos críticos. Para ello, se analizará el impacto que ocasionaría el riesgo y la probabilidad de ocurrencia. Posteriormente, se comunicará a los departamentos afectados.
- Determinar e implementar las acciones adoptadas para su mitigación.
- Establecer un sistema de seguimiento.
- Reevaluación de los riesgos.

Todo ello se estructurará sobre procedimientos y registros para su aplicación.

## 1.3. Buen gobierno

### GRI 2-12

Los riesgos significativos identificados para Grupo Fibran se detallan a continuación:

#### **Operativos:**

- Problemas de calidad en la fabricación de los productos.
- Disminución de la satisfacción de los clientes.
- Incremento de las incidencias y no conformidades.
- Aumento de los accidentes laborales.
- Falta de conocimiento de los riesgos del puesto de trabajo por parte del personal.
- Falta de perfiles cualificados para el desarrollo de la actividad.
- Incremento de casos de acoso.
- Falta de comunicación entre las partes interesadas.
- Incumplimiento de la legislación y la normativa vigente.
- Interrupciones o retrasos en la cadena de suministro.

#### **Económicos:**

- Incertidumbre económica.
- Aumento de la inflación.
- Planteamiento erróneo de los objetivos financieros.
- Incumplimiento de plazos de pago.
- Nuevos competidores en el mercado.
- Posibles prácticas de corrupción y soborno.
- Disminución de la demanda en algunos sectores.
- Volatilidad de los mercados financieros.
- Aumento de precios de las materias primas y de la energía.

#### **Ambientales:**

- Multas/sanciones por incumplimiento legislativo.
- Baja sensibilidad ambiental.
- Planteamiento erróneo de objetivos ambientales.
- Prácticas inadecuadas en el consumo de recursos.

Anualmente, la Dirección de Grupo Fibran revisa junto con la organización los riesgos, oportunidades y los impactos que se producen, así como su gestión, con el fin de realizar un seguimiento de éstos y cuando sea necesario, proponer acciones para mitigar los riesgos o potenciar las oportunidades

## 1.3. Buen gobierno

---

A consecuencia del análisis de riesgos que afectan a Grupo Fibrán, se pueden identificar también oportunidades en el desarrollo y crecimiento de la empresa. Las oportunidades más destacadas para el grupo son:

- Oportunidades en obtener un mayor rendimiento de las herramientas tecnológicas implantadas en estos últimos años. Tras la inversión realizada en nuevas tecnologías y aplicaciones, es el momento de, a través de la experiencia de usuario y la formación, mejorar la usabilidad y la productividad.
- Posibilidad de empezar nuevos retos empresariales y entrar en nuevos mercados, como consecuencia del contexto actual.
- Aumentar el peso de la sostenibilidad y la responsabilidad social empresarial en las políticas de la compañía para fortalecer la reputación y la imagen de la empresa.
- Innovación en nuevos modelos de negocio que puedan abordar nichos de mercado en los que actualmente no están presentes las empresas del Grupo.
- Integración de criterios éticos y ambientales en la empresa.
- Obtención de nuevos certificados o sellos que aporten valor añadido a las empresas.

A través de la Gestión de Riesgos y Oportunidades, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad y para poder prevenir que estos riesgos produzcan daños, Grupo Fibrán tiene implantado o está en proceso de implantar sistemas de gestión, verificados interna y extremadamente.

- Sistema de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2015).
- Sistema de Gestión de Medio Ambiente (UNE-EN ISO 14001:2015).
- Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria. (UNE-EN ISO 22000:2018)



## 1.4. Estrategia RSC

GRI 2-25, 2-6, 3-3

Grupo Fibran basa su Responsabilidad Social Corporativa en tres pilares fundamentales:



Grupo Fibran tiene en cuenta sus grupos de interés para llevar a cabo políticas y acciones que mejoren el desempeño en materia de sostenibilidad y gestión de los riesgos y oportunidades. Se han identificado los siguientes grupos:

| Grupos de interés internos                                                                                                 | Grupos de interés externos                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Plantilla</li> <li>• Órgano administrativo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clientes</li> <li>• Proveedores</li> <li>• Colaboradores</li> <li>• Sociedad</li> <li>• Candidatos</li> </ul> |

Para ello se ha llevado a cabo un análisis que tiene en cuenta las expectativas de cada grupo, resultando en una priorización de asuntos materiales, sobre los cuales el grupo podrá realizar estrategias y tomar decisiones que garanticen la mejora continua en su sostenibilidad económica, medioambiental y social.

| Categoría                         | Aspectos materiales relevantes                                                             | Relevancia para:  |        |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------|
|                                   |                                                                                            | Grupos de interés | Fibran |
| Gobierno Corporativo              | Identificación, gestión y seguimiento de los principales riesgos que afectan a la compañía | Media             | Media  |
|                                   | Prevención de la corrupción y el fraude                                                    | Media             | Media  |
|                                   | Cumplimiento normativo                                                                     | Baja              | Media  |
| Gestión comercial y de suministro | Satisfacción de clientes                                                                   | Alta              | Alta   |
|                                   | Salud y seguridad de los consumidores                                                      | Media             | Alta   |
|                                   | Privacidad y protección de datos de los clientes                                           | Baja              | Media  |
|                                   | Diversidad de proveedores y relación de partnership                                        | Media             | Media  |
|                                   | Respeto de los derechos de los trabajadores según la OIT                                   | Alta              | Alta   |
| Gestión laboral                   | Formación y desarrollo profesional                                                         | Media             | Media  |
|                                   | Salud y seguridad de personal propio y subcontratado                                       | Media             | Media  |
|                                   | Estabilidad en el empleo                                                                   | Baja              | Baja   |
|                                   | Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación                                  | Baja              | Media  |
|                                   | Brecha salarial                                                                            | Media             | Alta   |
| Medioambiente                     | Sistemas de gestión medioambiental y certificados de gestión sostenible                    | Alta              | Alta   |
|                                   | Economía circular: Uso eficiente de los recursos                                           | Media             | Alta   |
|                                   | Gestión responsable del agua                                                               | Alta              | Alta   |
|                                   | Eficiencia energética                                                                      | Media             | Alta   |
|                                   | Emisiones de gases de efecto invernadero                                                   | Baja              | Alta   |
| Derechos Humanos                  | Respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos                                 | Baja              | Alta   |
| Económico                         | Creación de valor para inversores y accionistas                                            | Alta              | Alta   |

## 1.4. Estrategia RSC

### GRI 2-25, 2-6, 3-3

Grupo Fibran ha seguido una serie de estrategias de responsabilidad social de creación de políticas para implementar estos temas, la estrategia está basada en:

- Garantizar una excelencia operacional y de calidad con el cliente y las personas como foco de operaciones.
- La inversión de capital socialmente responsable.
- Buen Gobierno y transparencia como instrumento de confianza
- Una estabilidad financiera, manteniendo un nivel de solvencia y liquidez elevado para un mejor desarrollo de las operaciones.
- Impulsar la innovación tecnológica y el desarrollo.
- Mantener el compromiso con la responsabilidad social y la creación de valor para todos los grupos de interés.
- Revisar e implementar periódicamente las presentes estrategias.

El resultado de las estrategias de responsabilidad es la creación de políticas que abordan los asuntos más relevantes según los grupos de interés.

### Políticas y procedimientos financieros

- **POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN:** con el objetivo de perseguir la excelencia en el sistema de trabajo y contribuir en la mejora de la sociedad, se utiliza esta política para asegurar un desarrollo legal de la actividad y ser transparente financieramente, erradicando la corrupción bajo los principio de integridad
- **PREVENCIÓN DE DELITOS:** establece las acciones que deben llevarse a cabo para evitar y prevenir la comisión de actos delictivos, cumpliendo de este modo con las exigencias del Código Penal.
- **PRINCIPIOS ÉTICOS:** se considera de gran importancia proporcionar un excelente producto de forma ética y transparente, sirviendo como pauta de conducta para toda persona del grupo.

### Políticas y procedimientos de la calidad

- **POLÍTICA DE CALIDAD** basada en la norma **UNE-EN ISO 9001:2015**, el grupo declara su intención y compromiso en conseguir la mejora continua del sistema de gestión de la calidad, con el fin de fabricar de la mejor manera posible sus productos, garantizando la creación de valor de la empresa y de sus grupos de interés.

## 1.4. Estrategia RSC

GRI 2-25, 2-6, 3-3

### Políticas y procedimientos ambientales

- **POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE** basada en la norma **UNE-EN ISO 14001:2015**, el grupo declara su intención y compromiso en conseguir la mejora del desempeño ambiental y la gestión de riesgos que atenten contra el medio ambiente como consecuencia de las actividades desarrolladas, actuando siempre según la normativa legal vigente.
- **POLÍTICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA:** se declara el compromiso de incorporar el concepto de desarrollo sostenible en todas las actividades del grupo, como también garantizar la mejora continua de los objetivos desarrollados.
- **POLÍTICA DE CONSUMO RESPONSABLE DE AGUA:** se declara el compromiso a minimizar la huella hídrica del grupo, disminuyendo el consumo de agua y fomentando la eficiencia en sus procesos.

### Políticas y procedimientos de personal

- **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el grupo declara su intención y compromiso de proporcionar espacios de trabajo seguros para sus trabajadores, verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, implementando y poniendo en práctica planes de emergencia, con el objetivo de reducir o hasta eliminar el número de accidentes e incidentes.
- **POLÍTICA DE IGUALDAD:** se exponen una serie de principios y compromisos con el objetivo de alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de raza, sexo o discapacidad.
- **PLAN DE IGUALDAD:** documento en el que se fijan los objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a adoptar, como también un sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos.

Para evaluar cada una de las políticas explicadas, anualmente se actualizan todos los certificados y políticas de cada empresa. Se realizan auditorías internas por parte del Departamento de Calidad y auditorías externas por parte de Certificadoras.

Durante el transcurso de 2024 la organización ha evidenciado que la aplicación de estas políticas se ha llevado a cabo de forma satisfactoria, lo que ha permitido conseguir los objetivos establecidos en materia de calidad en cuanto al desarrollo de la actividad, el cumplimiento de los compromisos financieros y en materia de ambiente laboral.

## 1.5. Información fiscal

### GRI 201-1, 201-4

Los beneficios antes de impuestos obtenidos por el grupo Grupo Fibran ascienden a **1.157.947 € euros**.

Los impuestos sobre beneficios ascienden a **-469.303 € euros**.

El importe de subvenciones públicas obtenido por Grupo Fibran durante 2024 en España asciende a **0,00 € euros**.

|                                      | 2024        | 2023        | 2022         |
|--------------------------------------|-------------|-------------|--------------|
| Beneficios antes de impuestos (€)    | 1.157.947 € | 771.107 €   | -7.917.570 € |
| Impuestos sobre beneficios (€)       | -469.303 €  | -451.473 €  | -165.589 €   |
| Subvenciones públicas concedidas (€) | 0,00 €      | 1.015.161 € | 0,00 €       |

## 1.6. Taxonomía verde

En relación con la obligatoriedad de divulgación sobre la proporción de actividades económicamente elegibles y no elegibles según la taxonomía en el contexto del Pacto Verde Europeo (Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento anterior estableciendo los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales, y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 con el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas respecto de las actividades económicas sostenibles) cabe destacar que la actividad de Grupo Fibran no se encuentra incluida dentro de las actividades catalogadas como sostenibles.

No obstante, si bien su actividad principal no está catalogada dentro de la taxonomía, ya que no contribuye directamente a ninguno de los seis objetivos ambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- La transición a una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- La protección y la restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Sí se realizan, tal y como se reflejará y justificará a lo largo de toda la presente memoria, otras subactividades económicas que pueden considerarse contribuyen a la consecución de alguno de los anteriores objetivos.

## **2. Cuidado al Medio Ambiente**

## 2.1. Evaluación y certificado ambiental

### GRI 2-23

Grupo Fibran establece un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos de la norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2015. Con ello se pretende crear las líneas corporativas básicas de la evolución de las actividades para aumentar su carácter ambiental y sostenible y realizar una evaluación de aspectos ambientales significativos consecuente con las actividades que realizan las empresas del Grupo. Para la consecución de todo, el grupo cuenta con una política ambiental transversal, así como pautas para su control en todas las sociedades certificadas que conforman el grupo.

La responsabilidad y autoridad en relación con el medio ambiente recae sobre la Dirección y el Departamento de Calidad que son los que promueven las principales acciones en este ámbito, contando con el apoyo del resto de divisiones.

El Grupo cuenta con políticas que establecen los principios en los que se sustenta el compromiso por el medio ambiente. A continuación, se describen las siguientes:

- Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Acción Climática.
- Política de Consumo Responsable de Agua.

### **POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En Grupo Fibran apostamos por la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Igualdad de Oportunidades como pilares de nuestra actividad. Trabajamos pensando siempre en el próximo paso, en qué podemos hacer para mejorar y qué necesitan nuestros clientes para que juntos podamos seguir creciendo. Por ello, contamos con un equipo de profesionales enfocados a resolver las necesidades, y cumplir las expectativas y objetivos de nuestros clientes, ofreciéndoles soluciones personalizadas que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en todas las áreas que afecten a la empresa.

Nuestros de Sistemas de Gestión tiene como objetivo la mejora continua del desempeño y la calidad de nuestra actividad. Esto nos permite trabajar para aumentar la satisfacción y reforzar la confianza de nuestros clientes. A su vez, proporcionamos los medios y medidas necesarias para la prevención de posibles daños e impactos ambientales, así como del deterioro de la salud de los trabajadores, velando por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.

Este es un compromiso que tenemos con nosotros mismos y con nuestros clientes, para garantizar e impulsar el establecimiento, implantación y desarrollo de una Política actualizada que sirva de apoyo a nuestra dirección estratégica y operativa, mediante la aplicación de un Sistema de Gestión conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 e UNE-EN-ISO 14001:2015, sustentado en las siguientes premisas:

- Crecer como empresa siendo sensibles a los cambios del mercado para poder adaptarnos a ellos.
- Establecer y optimizar procesos y procedimientos de trabajo para la mejora continua de la organización, el sistema de gestión ambiental, de seguridad y salud de los trabajadores y de igualdad de género.
- Promover y velar por el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y gestión de residuos; la calidad del servicio y la seguridad y salud de los trabajadores, siempre cumpliendo los requisitos legales aplicables y los acuerdos particulares con los clientes.

## 2.1. Evaluación y certificado ambiental

### GRI 2-23

- Promover y proteger el medio ambiente mediante la promoción de la eficiencia energética y la gestión adecuada de residuos, previniendo los daños y el deterioro del medioambiente.
- Aumentar la satisfacción de nuestros clientes y dar valor a sus aportaciones, estudiando su viabilidad en un marco de escucha activa y respondiendo de forma rápida y eficiente.
- Proporcionar y proveer la formación para la mejora de la capacitación y desarrollo profesional de nuestro personal.
- Prevenir y reducir los impactos ambientales de nuestras actividades.
- Rechazar toda forma de discriminación con el compromiso de garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Impulsar el desarrollo tecnológico de nuestra compañía para incrementar la eficiencia de los procesos y la transformación digital.

De acuerdo con esta Política, establecemos objetivos para todos los niveles y realizamos un seguimiento del grado de cumplimiento de aquellos indicadores que garantizan la mejora continua.

### POLÍTICA DE ACCIÓN CLIMÁTICA

En Grupo Fibran integramos la acción climática y la transición ecológica en nuestra estrategia empresarial para dar respuesta al cambio climático y sus consecuencias para el planeta y el conjunto de la sociedad. Nos comprometemos a incorporar el concepto de desarrollo sostenible en todas nuestras actividades e iniciativas para garantizar el futuro de las próximas generaciones.

Asumimos un compromiso hacia la acción climática, cooperando con los grupos de interés y el territorio. Asimismo, para nosotros es esencial transmitir a nuestros empleados la importancia de tomar conciencia sobre la protección del medio ambiente y actuar en base a este principio fundamental:

- Reducir las emisiones de la organización, mitigando la mayoría de las emisiones directas e indirectas antes de 2030.
- Agregar nuevos agentes al cambio para fomentar la transición hacia la neutralidad climática del conjunto de la sociedad. Cooperar con grupos de interés y establecer alianzas con los agentes de la cadena de valor, así como el resto de los agentes del territorio.
- Impulsar proyectos de innovación tecnológica que tengan como objetivo la captura y reducción de las emisiones de efecto invernadero.
- Contribuir a la resiliencia de las ciudades mediante la oferta de servicios y productos que sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.
- Incorporar la acción climática en nuestra planificación estratégica, toma de decisiones, análisis y gestión de riesgos y oportunidades.
- Promover el interés de nuestros profesionales por la lucha contra el cambio climático, mediante planes de formación y concienciación.
- Divulgar el conocimiento y la experiencia adquirida en relación con la protección del medio ambiente y facilitar el proceso de acción climática en nuestro entorno.
- De acuerdo con esta Política, ratificamos dichos compromisos y realizamos un seguimiento del grado de cumplimiento de aquellos indicadores que garantizan la mejora continua. En Grupo Fibran sabemos que, para el cumplimiento de estos objetivos, es esencial contar con la plena participación de todos nuestros profesionales, así como con su empeño permanente por mejorar el rendimiento individual, el trabajo en equipo y el compromiso total con los objetivos generales

## 2.1. Evaluación y certificado ambiental

### GRI 2-23

de nuestra compañía. Asimismo, reiteramos nuestro más firme compromiso para el cumplimiento de esta Política y la revisión periódica de sus contenidos.

De esta forma, coherente con la responsabilidad asumida, la Dirección nos proporciona los recursos necesarios para el cumplimiento de nuestra política.

### **POLÍTICA DE CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA**

En Grupo Fibran creemos que el agua es uno de los recursos naturales más importantes de los que disponemos en nuestro planeta y creemos que el acceso al agua es un derecho básico para todas las personas. El agua es esencial y necesaria para la vida, así que nos comprometemos a gestionarla de manera adecuada y conservarla de forma sostenible para las futuras generaciones.

Con este compromiso, integramos el uso sostenible del agua en nuestra estrategia empresarial, teniendo en cuenta la disponibilidad de este recurso, su calidad y el equilibrio de los ecosistemas. Para ello, nos comprometemos a minimizar nuestra huella hídrica, disminuyendo nuestros consumos y fomentando la eficiencia de nuestros procesos. Asimismo, para nosotros es esencial transmitir a nuestros empleados la importancia de tomar conciencia sobre el ahorro de agua y actuar en base a este principio fundamental.

Dentro de nuestro contexto empresarial, planteamos objetivos ambiciosos que den respuesta al Objetivo de Desarrollo Sostenible de garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento:

- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la emisión de productos químicos y materiales potencialmente peligrosos. Incrementar el uso de productos ecológicos que sean inocuos para el medio ambiente.
- Colaborar para aumentar uso eficiente y responsable de los recursos hídricos en todos los sectores de nuestra actividad empresarial para hacer frente a la escasez de agua.
- Impulsar proyectos que tengan como objetivo el ahorro y uso eficiente del agua dentro de nuestras instalaciones.
- Contribuir a la resiliencia de las ciudades mediante la oferta de servicios y productos que sean sostenibles y respetuosos con la gestión del agua.
- Incorporar el consumo responsable de agua en nuestra planificación estratégica, toma de decisiones, análisis y gestión de riesgos y oportunidades.
- Promover el interés de nuestros profesionales por la gestión integral del agua y su preservación como recurso natural y vital, mediante planes de formación y concienciación.
- Divulgar el conocimiento y la experiencia adquirida en relación con el consumo sostenible del agua y facilitar el proceso de gestión integral del agua en nuestro entorno.

De acuerdo con esta Política, ratificamos dichos compromisos y realizamos un seguimiento del grado de cumplimiento de aquellos indicadores que garantizan la mejora continua. En Grupo Fibran sabemos que, para el cumplimiento de estos objetivos, es esencial contar con la plena participación de todos nuestros profesionales, así como con su empeño permanente por mejorar el rendimiento individual, el trabajo en equipo y el compromiso total con los objetivos generales de nuestra compañía. Asimismo, reiteramos nuestro más firme compromiso para el cumplimiento de esta Política y la revisión periódica de sus contenidos.

## 2.1. Evaluación y certificado ambiental

### GRI 2-23

Estas políticas establecen los principios de acción ambiental de la compañía, definiendo sus compromisos. En ellos queda recogido el principio de precaución en materia medioambiental. Su aplicación práctica se refleja en la apuesta por las tecnologías, productos y procesos más eficientes y limpios que contribuyen a hacer frente al cambio climático y otros retos ambientales, con un enfoque preventivo y que posibilita un mayor respeto hacia la biodiversidad y una utilización más sostenible de los recursos naturales, desde una perspectiva amplia de la economía circular.

Los compromisos adquiridos en la política se materializan en el Sistema de Gestión Ambiental de las sociedades de Grupo Fibrán. Este Sistema establece un marco común, homogéneo, integrado y de referencia en materia ambiental para todas las Organizaciones. Además, facilita el desarrollo de un diagnóstico permanente, global y homogéneo sobre el comportamiento ambiental de la compañía en cada uno de sus procesos operativos.

El principio de precaución se materializa a través del Sistema de Gestión Ambiental. De esta manera, se identifican los riesgos y oportunidades ambientales, y se gestionan mediante instrumentos de prevención y mitigación específicos a través de planes de acción.

Además de la reducción de los riesgos ambientales y la identificación de oportunidades, el sistema de gestión aporta aspectos muy positivos, entre los que destacan:

- Identificación de los aspectos ambientales a lo largo del ciclo de vida y su impacto en el medio ambiente.
- Aprovechamiento de sinergias entre los negocios y mejora de herramientas internas para la simplificación de procedimientos.
- Mejora de la formación y sensibilización ambiental de los empleados tanto de estructura como operativos a través de distintos cursos presenciales y online.
- Evaluación del comportamiento ambiental en proveedores estratégicos.
- Refuerzo de las relaciones con los grupos de interés.
- Estudio, análisis y evaluación de la legislación ambiental aplicable.
- Búsqueda de nuevos partners como gestores de residuos más especializados y de mayor alcance.

El compromiso ambiental se encuentra distribuido en todos los niveles organizativos y jerárquicos del grupo desde la dirección hasta cada una de las personas con competencia local sobre su entorno.

Grupo Fibrán no ha tenido multas ni sanciones significativas por el incumplimiento de legislación en materia de medio ambiente. Desde el Departamento de Calidad hay una sección específica de medio ambiente que se encarga de velar por el cumplimiento de la legislación aplicable y el sistema de gestión ambiental implantado.

## 2.2. Contaminación y cambio climático

GRI 302-1; 302-4; 305-1, 305-2, 305-5

El grupo de Grupo Fibrán no genera un impacto significativo en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

### Contaminación acústica

La actividad de la planta de producción implica la generación de ruido originado por la actividad en general, en las secciones de extrusión y plisado/ acabados. Los niveles se sitúan dentro de los límites establecidos.

### Contaminación lumínica

De noche, los espacios alrededor del edificio permanecen iluminados, teniendo presente que el proceso productivo se realiza durante las 24 horas del día y, por tanto, durante todo el horario nocturno hay que mantener iluminados los accesos y patios por donde circulan los vehículos.

Tal y como recoge el apartado g) del artículo 3 de la Ley 6/2001 (Modificación de la Ley 9/2011), los espacios concretos de las instalaciones industriales que, en aplicación de la normativa vigente en materia de seguridad industrial o de seguridad en el lugar de trabajo, necesitan unas condiciones específicas de iluminación no conciliables con la normativa de protección del medio nocturno.

Por tanto, consideramos que la iluminación exterior existente es acorde a la normativa de protección del medio nocturno, dado que su utilización es necesaria para iluminar las zonas de paso de vehículos, asegurando un mínimo de 25 lux para zonas de trabajo y evitar accidentes laborales.

Como medida para minimizar nuestro impacto en este aspecto, prevemos la utilización de luminarias del tipo led a medida que se tengan que sustituir las existentes.

### Contaminación atmosférica

La actividad de las plantas de producción no implica generación de emisiones directas de GEI, no disponemos de ninguna fuente de propiedad en las instalaciones. No se indican medidas en materia de emisión de CO<sub>2</sub> debido que nuestras plantas de producción no generan, si se han aplicado medidas para el personal, descritas en el punto 2.2.4 Cambio climático. En cuanto a la protección de la biodiversidad, las instalaciones del grupo no suponen un riesgo significativo ya que no se encuentran en espacios naturales protegidos.

## 2.3. Uso sostenible de los recursos

GRI 301-1, 301-2, 302-1, 303-3, 303-4, 303-5

### CONSUMO DE AGUA

Todo el consumo de agua proviene de la red pública de suministro y por una cuestión de producción se cuenta con captación de agua de río. El agua antes de ser vertida al río pasa por depuradora.

| Consumo Agua (m3) FIBRAN | 2022    | 2023    | 2024    |
|--------------------------|---------|---------|---------|
| Red Pública              | 24.671  | 24.893  | 57.289  |
| Potabilizadora           | 309.594 | 295.370 | 188.490 |

| Consumo Agua (m3) EDICAS | 2022   | 2023   | 2024   |
|--------------------------|--------|--------|--------|
| Red Pública              | 37.036 | 39.589 | 27.819 |

### **MEDIDAS PARA PREVENIR CONSUMO DE AGUA.**

Se ha creado un comité del agua con reuniones quincenalmente. En este se definen los puntos a realizar para reducir el consumo de agua.

- Se han instalado contadores en distintos puntos de fábrica para controlar el consumo de agua y detectar posibles fugas. Se han detectado fugas y se han reparado.
- Se ha modificado el proceso de bombos para producto comestible, modificando los lavados. Se estaban realizando lavados continuos pasándolos a discontinuos.

### CONSUMO DE ENERGÍA

A continuación, se muestra el consumo total de energía durante el 2024 del grupo.

| Consumo Energético (MWh) FIBRAN | 2022   | 2023   | 2024   |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
| Electricidad                    | 11.414 | 12.707 | 12.394 |
| Energía Térmica (cogeneración)  | 24.454 | 28.648 | 27.176 |

| Consumo Energético (MWh) EDICAS | 2022   | 2023   | 2024   |
|---------------------------------|--------|--------|--------|
| Electricidad                    | 5.934  | 5.863  | 6.134  |
| Gas                             | 19.223 | 20.055 | 18.845 |

## 2.3. Uso sostenible de los recursos

GRI 301-1, 301-2, 302-1, 303-3, 303-4, 303-5

### CONSUMO DE PAPEL

El grupo de Grupo Fibrán principalmente consume papel para sus actividades diarias de oficina (selección, contratación y operativa del servicio). Aunque no es un tema material para el grupo, durante los últimos años se han implantado herramientas de digitalización que han permitido reducir el consumo de papel pese al incremento de actividad.

### CONSUMO DE MATERIALES VARIOS

Como consecuencia de su propia actividad, el grupo requiere del consumo de una serie de materiales que a continuación se detallan:

| Consumo de Materiales FIBRAN      | 2022      | 2023    | 2024    |
|-----------------------------------|-----------|---------|---------|
| Serraje (t)                       | 8.623     | 9.174   | 8.591   |
| Ingredientes de la tripa (t)      | 485       | 408     | 372     |
| Bolsas de plástico (und)          | 111.934   | 105.693 | 78.122  |
| Mallas de envasado para stics (m) | 1.512.000 | 688.000 | 756.000 |
| Cajas de cartón (und)             | 132.603   | 110.369 | 124.811 |
| Consumo de Materiales EDICAS      | 2022      | 2023    | 2024    |
| Pasta colágeno (t)                | 4.482     | 4.903   | 5.117   |
| Ingredientes de la tripa (t)      | 536,5     | 313.5   | 337.5   |
| Bolsas de plástico (und)          | 491.740   | 330.800 | 409.525 |
| Cajas de cartón (und)             | 342.070   | 499.112 | 439.119 |

Se puede observar que el consumo total del ejercicio de 2024 se mantiene en una línea similar respecto los años anteriores. A pesar de no estar en los niveles de 2023, se ha mantenido una bajada de consumo de bolsas de plástico con respecto a 2022.

Dado que no se cuenta con datos de referencia en cuanto al consumo de estos recursos dentro del mismo sector, Grupo Fibrán apostaba por la optimización de sus recursos y disminución en sus consumos mediante la implantación de objetivos medioambientales específicos y medibles para cada recurso.

## 2.4. Economía circular y gestión de residuos

### GRI 306-2

Grupo Fibran aboga por un sistema económico y social basado en el aprovechamiento de los recursos y el respeto por el medio ambiente. En consecuencia, actúa según los principios de la economía circular con el fin de reducir el consumo de materias primas al mínimo y aprovechar los recursos, creando de esta manera un valor adicional.

En el ámbito de la gestión de residuos, Grupo Fibran trabaja para minimizarlos, poniendo foco en aquellos en los que se genera un mayor volumen o que son más significativos, reduciendo de esta manera su almacenamiento en vertederos y la contaminación.

En este sentido cabe destacar la generación de residuos no peligrosos como el papel derivado de las actividades administrativas de la empresa. El método de eliminación de estos residuos es el reciclaje, siendo el objetivo el de extender la vida útil de estos residuos.

La cantidad de residuos generada en Grupo Fibran ha disminuido, ya que la situación actual ha impulsado la digitalización de los procesos y la implantación de herramientas para reducir el consumo, reutilizar los materiales y reciclar aquellos residuos que no se puedan reutilizar.

Todos los residuos son gestionados cumpliendo con la normativa vigente y las recomendaciones de la autoridad competente.



## **3. Empleo y cuestiones sociales**

### 3.1. Plantilla de Grupo Fibran

GRI 2-7, 401-1, 405-1

Grupo Fibran apoya el desarrollo profesional de las personas que forman parte del grupo, debido a que son clave en el crecimiento sostenible de la compañía.

A continuación, se presentan datos de las personas a 31 de diciembre del 2023 en Fibran, S.A.:

| Desglose de plantilla media por edad y sexo |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|---------------------------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                                             | 2022   |       |       | 2023   |       |       | 2024   |       |       |
|                                             | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Entre 18 y 34 años                          | 23     | 14    | 37    | 52     | 15    | 67    | 43     | 15    | 58    |
| Entre 35 y 50 años                          | 44     | 32    | 76    | 56     | 34    | 90    | 57     | 37    | 94    |
| Más de 50 años                              | 96     | 30    | 126   | 111    | 34    | 145   | 102    | 27    | 129   |
| Total                                       | 163    | 76    | 239   | 219    | 83    | 302   | 202    | 79    | 302   |

| Desglose de plantilla media por edad y modalidad de contrato |                     |                   |       |                     |                   |       |                     |                   |       |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
|                                                              | 2022                |                   |       | 2023                |                   |       | 2024                |                   |       |
|                                                              | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| Entre 18 y 34 años                                           | 36                  | 1                 | 37    | 21                  | 13                | 34    | 57                  | 1                 | 58    |
| Entre 35 y 50 años                                           | 74                  | 2                 | 76    | 49                  | 30                | 79    | 93                  | 1                 | 94    |
| Más de 50 años                                               | 126                 | 0                 | 126   | 96                  | 30                | 126   | 90                  | 39                | 129   |
| Total                                                        | 236                 | 3                 | 239   | 166                 | 73                | 229   | 240                 | 41                | 281   |

| Plantilla por modalidad de contrato y sexo |                     |                   |       |                     |                   |       |                     |                   |       |
|--------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
|                                            | 2022                |                   |       | 2023                |                   |       | 2024                |                   |       |
|                                            | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| Hombre                                     | 162                 | 1                 | 163   | 189                 | 30                | 219   | 170                 | 32                | 202   |
| Mujer                                      | 75                  | 1                 | 76    | 71                  | 12                | 83    | 70                  | 9                 | 79    |
| Total                                      | 237                 | 2                 | 239   | 260                 | 42                | 302   | 240                 | 41                | 281   |

### 3.1. Plantilla de Grupo Fibran

GRI 2-7, 401-1, 405-1

| Plantilla media por categoría y sexo |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|--------------------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                                      | 2022   |       |       | 2023   |       |       | 2024   |       |       |
|                                      | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Directores                           | 9      | 3     | 12    | 12     | 3     | 15    | 12     | 1     | 13    |
| Administrativos                      | 7      | 10    | 17    | 9      | 13    | 22    | 6      | 15    | 21    |
| Técnicos y Mandos                    | 36     | 8     | 44    | 42     | 7     | 48    | 52     | 9     | 61    |
| Operarios                            | 111    | 54    | 165   | 156    | 60    | 217   | 132    | 54    | 186   |
| Total                                | 163    | 76    | 239   | 219    | 83    | 302   | 202    | 79    | 281   |

| Despidos por modalidad de contrato y grupo profesional |                     |                   |       |                     |                   |       |                     |                   |       |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
|                                                        | 2022                |                   |       | 2023                |                   |       | 2024                |                   |       |
|                                                        | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| Directores                                             | 1                   | 0                 | 1     | 2                   | 0                 | 2     | 1                   | 0                 | 1     |
| Administrativos                                        | 1                   | 0                 | 1     | 0                   | 0                 | 0     | 2                   | 0                 | 2     |
| Técnicos y Mandos                                      | 2                   | 0                 | 2     | 0                   | 0                 | 0     | 1                   | 0                 | 1     |
| Operarios                                              | 0                   | 0                 | 0     | 8                   | 0                 | 8     | 15                  | 0                 | 15    |
| Total                                                  | 4                   | 0                 | 4     | 10                  | 0                 | 10    | 19                  | 0                 | 19    |

| Desglose de plantilla media por país y sexo |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|---------------------------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                                             | 2022   |       |       | 2023   |       |       | 2024   |       |       |
|                                             | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| España                                      | 210    | 134   | 344   | 219    | 83    | 302   | 202    | 79    | 281   |
| Turquía                                     | 35     | 18    | 53    | 30     | 16    | 46    | 30     | 16    | 46    |

| Desglose de la plantilla por nacionalidad |      |      |      |
|-------------------------------------------|------|------|------|
|                                           | 2022 | 2023 | 2024 |
| España                                    | 214  | 240  | 237  |
| Unión Europea                             | 7    | 7    | 3    |
| Fuera de la Unión Europea                 | 18   | 55   | 41   |

### 3.1. Plantilla de Grupo Fibran

GRI 2-7, 401-1, 405-1

| Remuneraciones medias por categoría |          |          |          |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|
|                                     | 2022     | 2023     | 2024     |
| Directores                          | € 60.300 | € 79.100 | € 74.760 |
| Administrativos                     | € 29.500 | € 29.500 | € 31.475 |
| Técnicos y Mandos                   | € 32.400 | € 47.337 | € 43.445 |
| Operarios                           | € 27.500 | € 26.355 | € 28.066 |

A continuación, se presentan datos de las personas a 31 de diciembre del 2024 en Edicas:

| Desglose de plantilla media por edad y sexo |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|---------------------------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                                             | 2022   |       |       | 2023   |       |       | 2024   |       |       |
|                                             | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Entre 18 y 34 años                          | 8      | 10    | 18    | 20     | 20    | 40    | 20     | 16    | 36    |
| Entre 35 y 50 años                          | 24     | 32    | 56    | 26     | 35    | 61    | 26     | 31    | 57    |
| Más de 50 años                              | 17     | 16    | 33    | 17     | 16    | 33    | 15     | 16    | 31    |
| Total                                       | 49     | 58    | 107   | 63     | 71    | 134   | 61     | 63    | 124   |

### 3.1. Plantilla de Grupo Fibran

GRI 2-7, 401-1, 405-1

| Desglose de plantilla media por edad y modalidad de contrato |                     |                   |       |                     |                   |       |                     |                   |       |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
|                                                              | 2022                |                   |       | 2023                |                   |       | 2024                |                   |       |
|                                                              | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| Entre 18 y 34 años                                           | 16                  | 2                 | 18    | 30                  | 9                 | 39    | 36                  | 0                 | 36    |
| Entre 35 y 50 años                                           | 51                  | 5                 | 56    | 51                  | 11                | 62    | 57                  | 0                 | 57    |
| Más de 50 años                                               | 33                  | 0                 | 33    | 32                  | 1                 | 33    | 25                  | 6                 | 31    |
| Total                                                        | 100                 | 7                 | 107   | 113                 | 21                | 134   | 118                 | 6                 | 124   |

| Plantilla por modalidad de contrato y sexo |                     |                   |       |                     |                   |       |                     |                   |       |
|--------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
|                                            | 2022                |                   |       | 2023                |                   |       | 2024                |                   |       |
|                                            | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| Hombre                                     | 44                  | 5                 | 49    | 52                  | 14                | 66    | 58                  | 3                 | 61    |
| Mujer                                      | 56                  | 2                 | 58    | 61                  | 7                 | 68    | 60                  | 3                 | 63    |
| Total                                      | 100                 | 7                 | 107   | 113                 | 21                | 134   | 118                 | 6                 | 124   |

| Plantilla media por categoría y sexo |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|--------------------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                                      | 2022   |       |       | 2023   |       |       | 2024   |       |       |
|                                      | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Directores                           | 4      | 1     | 5     | 3      | 1     | 4     | 3      | 1     | 4     |
| Administrativos                      | 2      | 4     | 6     | 5      | 4     | 9     | 2      | 3     | 5     |
| Técnicos y Mandos                    | 15     | 12    | 27    | 5      | 3     | 8     | 14     | 15    | 29    |
| Operarios                            | 28     | 41    | 69    | 50     | 63    | 113   | 42     | 44    | 86    |
| Total                                | 49     | 58    | 107   | 63     | 71    | 134   | 61     | 63    | 124   |

### 3.1. Plantilla de Grupo Fibran

GRI 2-7, 401-1, 405-1

| Despidos por sexo y edad |        |       |       |        |       |       |        |       |       |
|--------------------------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|--------|-------|-------|
|                          | 2022   |       |       | 2023   |       |       | 2024   |       |       |
|                          | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total | Hombre | Mujer | Total |
| Entre 18 y 34 años       | 3      | 2     | 5     | 7      | 0     | 7     | 0      | 0     | 0     |
| Entre 35 y 50 años       | 3      | 1     | 4     | 3      | 3     | 6     | 0      | 0     | 0     |
| Más de 50 años           | 0      | 0     | 0     | 0      | 1     | 1     | 0      | 0     | 0     |
| Total                    | 6      | 3     | 9     | 10     | 4     | 14    | 0      | 0     | 0     |

| Despidos por modalidad de contrato y grupo profesional |                     |                   |       |                     |                   |       |                     |                   |       |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
|                                                        | 2022                |                   |       | 2023                |                   |       | 2024                |                   |       |
|                                                        | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| Directores                                             | 0                   | 0                 | 0     | 0                   | 0                 | 0     | 0                   | 0                 | 0     |
| Administrativos                                        | 0                   | 0                 | 0     | 0                   | 0                 | 0     | 0                   | 0                 | 0     |
| Técnicos y Mandos                                      | 2                   | 0                 | 2     | 2                   | 0                 | 2     | 0                   | 0                 | 0     |
| Operarios                                              | 7                   | 0                 | 7     | 7                   | 0                 | 7     | 0                   | 0                 | 0     |
| Total                                                  | 9                   | 0                 | 9     | 9                   | 0                 | 9     | 0                   | 0                 | 0     |

| Desglose de la plantilla por nacionalidad |      |      |      |
|-------------------------------------------|------|------|------|
|                                           | 2022 | 2023 | 2024 |
| España                                    | 214  | 240  | 96   |
| Unión Europea                             | 7    | 7    | 3    |
| Fuera de la Unión Europea                 | 18   | 55   | 25   |

| Remuneraciones medias por categoría |          |          |          |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|
|                                     | 2022     | 2023     | 2024     |
| Directores                          | € 60.300 | € 79.100 | € 63.932 |
| Administrativos                     | € 29.500 | € 29.500 | € 28.713 |
| Técnicos y Mandos                   | € 32.400 | € 47.337 | € 27.052 |
| Operarios                           | € 27.500 | € 26.355 | € 26.695 |

## 3.2. Remuneración

GRI 2-7, 401-1, 405-2

La siguiente información se ha calculado con la plantilla en 2024 en Grupo Fibrán y considerando el salario bruto anual. Las remuneraciones medias se han reflejado en referencia al SMI (Salario Mínimo Interprofesional) del ejercicio 2024, cuyo valor es de 14.000 euros brutos anuales. Además, las remuneraciones se componen de la aplicación del convenio vigente para cada empresa en cuya aprobación han participado los diferentes grupos de interés.

La brecha salarial de Grupo Fibrán se encuentra por debajo del 25%, tal y como establece el artículo 2 apartado 7 del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación por el que se modifica el artículo 28 Igualdad por remuneración de sexo. En la mayoría de los casos el personal operativo se subroga a otras empresas, con lo cual la brecha salarial podría existir en la empresa anterior.

| Remuneraciones medias por categoría |          |          |          |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|
|                                     | 2022     | 2023     | 2024     |
| Directores                          | € 60.300 | € 79.100 | € 63.932 |
| Administrativos                     | € 29.500 | € 29.500 | € 28.713 |
| Técnicos y Mandos                   | € 32.400 | € 47.337 | € 27.052 |
| Operarios                           | € 27.500 | € 26.355 | € 26.695 |

### 3.3. Medidas de Conciliación

#### GRI 401-2, 401-3

A continuación, se presentan los datos de las personas que se han acogido al derecho del permiso paternal en el ejercicio de 2024. Un total de 11 personas se han acogido al permiso de paternidad.

Los trabajadores a tiempo completo no disponen de beneficios diferentes a los que puedan tener los trabajadores a tiempo parcial o bien en contratos temporales. Tampoco hay ninguna medida de conciliación más allá de los que se establece en el RD 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (TRET) o en el convenio de aplicación en cada caso.



### 3.4. Políticas de desconexión laboral y digital

#### GRI 401-2

Grupo Fibran fomenta la conciliación de la vida personal y profesional de su plantilla, teniendo una perspectiva integral de la salud en sus tres ámbitos (social, físico y mental).

Se reconoce en todo caso el derecho a la desconexión laboral de los trabajadores, con el objetivo de garantizar, fuera del tiempo laboral, el respeto al tiempo de descanso, permisos y vacaciones, conciliación personal y familiar, asegurando en todo momento la productividad máxima en la prestación de sus servicios y requerimientos de los clientes.

La organización del tiempo de trabajo es el siguiente:

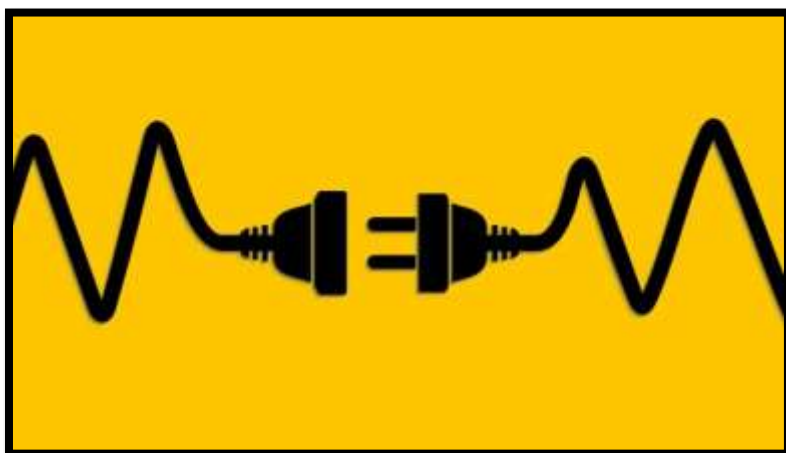
- Turno de mañana: 5:45 a 13:45 y 6 a 14 Distintos horarios según sección.
- Turno de tarde: 13:45 a 21:45 y 14 a 22. Distintos horarios según sección.
- Turno de noche: 21:45 a 5:45 y 22 a 6. Distintos horarios según sección.
  - Todos tienen un descanso de 25 minutos.

Además, como norma general, los trabajadores de la organización no enviarán mensajes fuera de horario laboral, fines de semana, festivos y vacaciones, salvo en situaciones de urgencia o extrema necesidad.

Por este motivo, cuando los trabajadores disfruten de permisos como vacaciones, el trabajador informará vía email de su ausencia, con el fin de facilitar a las partes interesadas un contacto para la comunicación.

Estas acciones mejoran la motivación del trabajador, la conciliación familiar y reduce el estrés y absentismo laboral.

En cuanto a permisos, el personal con hijos o personas mayores dependientes a su cargo, pueden disponer de permisos para el cuidado de familiares, hijos, etc., los cuales están contemplados en el Convenio.



## 3.5. Seguridad y Salud del Trabajador

### GRI 403-1, 403-2, 403-3, 403-4

Las empresas de Grupo Fibran disponen de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En los casos en los cuales no disponen de él, el personal conoce la posibilidad de crearlo, tal como establece el artículo 36 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Las reuniones del comité se llevan a cabo aproximadamente cada tres meses y se registra un acta con el siguiente contenido:

- Lectura del acta anterior
- Planificación de las actividades preventivas realizadas en el trimestre anterior
- Programación de actividades preventivas del trimestre en curso.
- Accidentabilidad del trimestre anterior.
- Inspecciones activas, informes ergonómicos, higiénicos y psicosociales.
- Ruegos y preguntas: disposición de EPIs, aspectos de comunicación entre empresa-trabajador.
- Entrega de documentación relevante.

Para Grupo Fibran es primordial que sus empleados cuenten con la seguridad y salud que se merecen, debido a que su bienestar contribuye a mejorar su productividad y competencia en la compañía.

Grupo Fibran trata de gestionar los accidentes para disminuir su tasa de frecuencia en la medida de lo posible, aportando un entorno de trabajo seguro para mejorar la productividad y reducir el absentismo.

Durante el 2024 no se ha detectado personal de Grupo Fibran cuyo puesto de trabajo tenga un alto riesgos de enfermedad laboral. Grupo Fibran no tiene acuerdos formales con sindicatos que abarquen temas de seguridad y salud.



### 3.5. Seguridad y Salud en el Trabajo

GRI 403-2, 403-9, 403-10

En el ejercicio de 2024 no se ha producido muertes por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

FIBRAN

|                                                | 2022   |        |        | 2023   |       |        | 2023   |       |       |
|------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|-------|-------|
|                                                | Hombre | Mujer  | Total  | Hombre | Mujer | Total  | Hombre | Mujer | Total |
| Número de accidentes                           | 10     | 4      | 14     | 13     | 4     | 17     | 16     | 7     | 23    |
| Número de enfermedades profesionales           | 0      | 0      | 0      | 0      | 0     | 0      | 0      | 0     | 0     |
| Accidentes de trabajo. Frecuencia <sup>1</sup> | 43,84% | 23,60% | 67,44% | 28.85% | 8.88% | 37,73% | 19,9%  | 8,7%  | 28,6% |
| Ratio de accidentabilidad <sup>2</sup>         | 0,48%  | 0,26%  | 0,74%  | 0,03%  | 0,01% | 0,04%  | 0,03%  | 0,01% | 0,04% |
| Índice de absentismo <sup>3</sup>              | 6,17%  | 3,32%  | 9,49%  | 1.29%  | 0.40% | 1,69%  | 5,7%   | 2,5%  | 8,2%  |
| Índice de gravedad <sup>4</sup>                | 0,92%  | 0,5%   | 1,42%  | 0,73%  | 0,23% | 0,96%  | 0,43%  | 0,18% | 0,61% |

EDICAS

|                                                | 2022   |        |        | 2021   |        |        | 2024   |       |       |
|------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|
|                                                | Hombre | Mujer  | Total  | Hombre | Mujer  | Total  | Hombre | Mujer | Total |
| Número de accidentes                           | 10     | 4      | 14     | 6      | 5      | 11     | 3      | 3     | 6     |
| Número de enfermedades profesionales           | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0     | 0     |
| Accidentes de trabajo. Frecuencia <sup>1</sup> | 43,84% | 23,60% | 67,44% | 29,64% | 24,69% | 54.33% | 19%    | 19%   | 38%   |
| Ratio de accidentabilidad <sup>2</sup>         | 0,48%  | 0,26%  | 0,74%  | 0,03%  | 0,02%  | 0,05%  | 6,15%  | 6,15% | 12,3% |
| Índice de absentismo <sup>3</sup>              | 6,17%  | 3,32%  | 9,49%  | 1,8%   | 0,67%  | 1,47%  | 3,3%   | 3,3%  | 6,6%  |
| Índice de gravedad <sup>4</sup>                | 0,92%  | 0,5%   | 1,42%  | 0,46%  | 0,38%  | 0,83%  | 0,9%   | 0,9%  | 1,8%  |

SEGURIDAD Y SALUD DE LOS CONSUMIDORES

Grupo Fibran no cuenta con medidas específicas para la salud y la seguridad de los consumidores, ya que por la tipología de actividad de sus empresas no se ha considerado un tema relevante.

## 3.6. Relaciones Sociales

### GRI 2-30, 402-1, 403-1, 407-1

Grupo Fibran organiza su diálogo social con los trabajadores a través de los comités de representación del personal que posee en diferentes materias tales como la laboral (Comités de Empresa) y social (Comités de Seguridad y Salud y Comisiones de Igualdad). También, a través de estos comités se desarrolla, por tanto, los procedimientos para la información, negociación y consulta con el personal.

Todo el personal, es decir, el 100% de la plantilla de Grupo Fibran están cubiertos por convenios colectivos.

Grupo Fibran cumple con los requisitos de seguridad y salud incluidos en sus convenios colectivos. Además, cumple con lo establecido en la legislación de prevención de riesgos laborales que le aplican.

En cuanto a operaciones y proveedores, Grupo Fibran no opera ni tiene ningún tipo de colaboración con éstos cuyo derecho de asociación y negociación colectiva esté en riesgo.

Asimismo, Grupo Fibran da importancia a establecer un ambiente de confianza y apertura para que los trabajadores en operación se comuniquen y puedan realizar consultas que se aborden de manera efectiva y se tomen medidas apropiadas en respuesta a las inquietudes planteadas.

Por eso tiene presente, en relación con el artículo segundo de relaciones sociales, de la Ley 5/2021, de 12 de abril, implementar de manera más formal, mecanismos de consulta para los trabajadores como por ejemplo un buzón de sugerencias en línea donde los trabajadores podrán enviar sus sugerencias o inquietudes de manera segura y confidencial en cuestiones de procesos operativos u otras cuestiones relacionadas con el vínculo laboral.

No obstante, consta que en diferentes ocasiones ha habido, de manera informal, reuniones de mandos intermedios con equipos operativos para la mejora del funcionamiento de algún servicio concreto. De aquí en adelante se plantea programar este tipo de reuniones, de manera que quede un registro y evidencia del diálogo social de información, consulta y participación.

### 3.7. Formación

GRI 404-1, 404-2

Grupo Fibran tiene en su punto de mira el desarrollo de las aptitudes de su personal. Para ello, cuenta con un programa anual de formación con el objetivo de enriquecer las cualidades y aptitudes de aquellos que lo necesitan.

Debido al compromiso de Grupo Fibran con sus clientes y profesionales, el plan de formación se centra en satisfacer las necesidades que puedan surgir al cliente, demanda del propio trabajador o a la propia organización. De este modo, los tipos de formaciones son muy variados, teniendo en cuenta que hay formaciones para todas las categorías de empleo.

Grupo Fibran considera que el personal formado es un aspecto muy importante para el grupo. Por este motivo, se forma al personal con el fin de que obtenga las competencias y las aptitudes necesarias para desarrollar su puesto de trabajo satisfactoriamente.

Total, de horas de formación por categorías profesionales.

FIBRAN

| Horas de formación por categorías profesionales |             |         |                      |             |         |                      |             |         |                      |
|-------------------------------------------------|-------------|---------|----------------------|-------------|---------|----------------------|-------------|---------|----------------------|
|                                                 | 2022        |         |                      | 2022        |         |                      | 2024        |         |                      |
|                                                 | Informática | Idiomas | Técnicas Específicas | Informática | Idiomas | Técnicas Específicas | Informática | Idiomas | Técnicas Específicas |
| Directores                                      | 0           | 1260    | 0                    | 0           | 48      | 209                  | 0           | 70      | 8                    |
| Administrativos                                 | 0           | 756     | 0                    | 0           | 117     | 68                   | 0           | 315     | 110                  |
| Técnicos y Mandos                               | 0           | 1008    | 0                    | 84          | 237     | 368                  | 0           | 140     | 102                  |
| Operarios                                       | 1256        | 0       | 2244                 | 0           | 0       | 997                  | 0           | 0       | 215                  |
| Total                                           | 1256        | 3024    | 2244                 | 84          | 402     | 1642                 | 0           | 525     | 435                  |

EDICAS

| Horas de formación por categorías profesionales |             |         |                      |             |         |                      |             |         |                      |
|-------------------------------------------------|-------------|---------|----------------------|-------------|---------|----------------------|-------------|---------|----------------------|
|                                                 | 2022        |         |                      | 2022        |         |                      | 2024        |         |                      |
|                                                 | Informática | Idiomas | Técnicas Específicas | Informática | Idiomas | Técnicas Específicas | Informática | Idiomas | Técnicas Específicas |
| Directores                                      | 0           | 1260    | 0                    | 0           | 0       | 37                   | 0           | 0       | 4                    |
| Administrativos                                 | 0           | 756     | 0                    | 0           | 14      | 42                   | 0           | 175     | 13                   |
| Técnicos y Mandos                               | 0           | 1008    | 0                    | 0           | 78      | 415                  | 0           | 0       | 290                  |
| Operarios                                       | 1256        | 0       | 2244                 | 0           | 0       | 472                  | 0           | 0       | 66                   |
| Total                                           | 1256        | 3024    | 2244                 | 0           | 92      | 966                  | 0           | 175     | 373                  |

## 3.8. Igualdad y diversidad

GRI 405-1, 406-1

### **ACCESIBILIDAD**

Grupo Fibran concibe la accesibilidad en su concepto más amplio. No sólo trabajamos para las personas con discapacidad o con dificultades de movilidad, sino en el concepto de accesibilidad universal, tanto en el acceso a los edificios y establecimientos, como en el acceso a los servicios y/o productos.

Las oficinas de Grupo Fibran cuentan con las medidas necesarias como rampas, ascensores, barras de apoyo, etc. para que nadie tenga dificultades a la hora de acceder a las instalaciones.

Para el personal discapacitado se habilitan todas las ayudas y todos los medios físicos necesarios para poder llevar a cabo las actividades que se requieran, en cualquier caso. La Organización fomenta la inclusión de personas con cualquier dificultad o discapacidad.

En 2024, en el grupo hay un total de 9 trabajadores con discapacidad igual o superior al 33%.

### **IGUALDAD**

Grupo Fibran establece como prioritaria la igualdad de género. Grupo Fibran rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

En cumplimiento de los valores incluidos en su Código Ético, y como parte de este, Grupo Fibran adopta los siguientes principios fundamentales:

- No discriminación.
- Igualdad de oportunidades y de dignidad para todas las formas de diversidad.
- Inclusión.

Grupo Fibran promueve la igualdad de género en todos los ámbitos del grupo, especialmente en lo referido a las posiciones de responsabilidad y a la contratación de personal. La libertad de asociación de los trabajadores está garantizada y en todas aquellas empresas contratistas y proveedoras con los que se mantiene relación.

Las empresas del grupo disponen de políticas, planes de igualdad y protocolos de prevención y actuación en caso de acoso sexual y/o por razón de sexo, basados en los siguientes principios y compromisos:

- Toda la plantilla tiene derecho a que se respete su dignidad, así como la obligación de tratar a las personas con las cuales se relacionan por motivos laborales (clientes, proveedores, etc.) con respeto. Por ello, la Dirección de la empresa declara que el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo no serán permitidos ni tolerados bajo ningún concepto. No deben ser ignorados y serán sancionados con contundencia.
- La empresa se compromete a establecer mecanismos para la detección de nuevas desigualdades, así como implantar los procedimientos necesarios que contribuyan a la mejora continua en materia de igualdad.

## 3.8. Igualdad y diversidad

### GRI 405-1, 406-1

- Las empresas de Grupo Fibran disponen de Planes de Igualdad con el alcance y contenido establecidos legalmente, que ha sido objeto de negociación con la Representación Social y por ello, se expresa la obligación reglamentaria y también, moral y social, de cumplimiento.
- La nueva reglamentación es muy activa en lo que se refiere a las disposiciones adicionales en materia Laboral y de Seguridad Social, el cumplimiento de la normativa legal y la normativa interna de la empresa constituyen uno de los objetivos prioritarios para la empresa en materia de igualdad y de violencia de género.
- Establecer una cultura de mejora continua a través del establecimiento de objetivos de igualdad que serán periódicamente revisados.



## 3.9. Respeto por los derechos humanos

GRI 2-27, 406-1, 408-1, 409-1, 411-1

Grupo Fibran asume el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los lugares donde se desarrolle su actividad, observando un comportamiento ético ejemplar de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos y directrices para empresas de la OCDE y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En el apartado 5.5 “Cumplimiento con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas” se detallan los apartados del informe que dan cumplimiento a los 10 Principios universales sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS).

Grupo Fibran es consciente de la importancia de los ODS y de su integración en la línea estratégica de la empresa, con el fin de fortalecer la identificación y gestión de riesgos y oportunidades, alineando sus estrategias con su plantilla, clientes, proveedores y las comunidades locales en las que opera.

Por ello, se exige a todos los empleados y colaboradores de Grupo Fibran el cumplimiento estricto de la normativa que esté vigente en todo momento en el lugar donde preste sus servicios. Asimismo, todos los empleados y colaboradores de Grupo Fibran deben conocer las leyes y normas que afectan a su trabajo, solicitando en su caso información precisa a través de su superior o de las instancias que correspondan.

Grupo Fibran rechaza cualquier forma de trabajo forzoso e infantil, así como la vulneración de los derechos fundamentales, tal y como recoge su Código Ético.

Durante el ejercicio de 2024, no se ha producido ninguna denuncia en relación a los derechos humanos y discriminación de las personas. Así como, por el tipo de actividad que desarrolla Grupo Fibran, tampoco ha habido casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas.



## 3.9. Respeto por los derechos humanos

GRI 2-27, 406-1, 408-1, 409-1, 411-1

Durante el 2024 las empresas del grupo han alineado su compromiso con los ODS. Con el fin de realizar un análisis desde el punto de vista de la contribución de la Agenda 2030, se realiza una descripción de los diversos ODS que son impulsados por Grupo Fibran.

### COMPROMISO CON LOS ODS

Grupo Fibran tiene implementada una estrategia de desarrollo sostenible alineada con el objetivo de impulsar una sociedad justa, igualitaria y saludable a la consecución de los ODS. A continuación, se enumeran las iniciativas más relevantes llevadas a cabo para los ODS en los que se ha focalizado:



#### IGUALDAD DE GÉNERO

- Desarrollo y registro de los Planes de Igualdad en las empresas del Grupo con compromisos, medidas y objetivos concretos.
- Elaboración y ejecución de un plan formativo en materia de género por la sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con temáticas de no discriminación y contra el acoso sexual y por razón de sexo.



#### ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

- Consumo en todas las oficinas del Grupo de energía sostenible a través de una compañía especializada que suministra electricidad de origen renovable, producida de forma eficiente.
- Creación de la política acción climática que establece las directrices para las empresas del Grupo en relación a la transición ecológica.
- Aumento de la flota de vehículos con bajas emisiones de la compañía.



#### TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- Generando empleo en todas las zonas, ámbitos y sectores en los que las empresas del grupo están presentes.
- Garantizando condiciones laborales dignas a todos los empleados y proveedores de la empresa y asegurando la no discriminación en la contratación, remuneración, capacitación y promoción.
- Potenciando iniciativas y colaboraciones con asociaciones en favor de la creación de trabajo decente, la innovación y el emprendimiento.

## 3.9. Respeto por los derechos humanos

GRI 2-27, 406-1, 408-1, 409-1, 411-1



### REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Potenciando iniciativas y colaboraciones en favor de la inclusión laboral de colectivos vulnerables.



### ACCIÓN POR EL CLIMA

- Creación de nuevas políticas de acción climática y de consumo responsable del agua para establecer los compromisos de las empresas del Grupo.

Grupo Fibran tiene como objetivo vincular su estrategia empresarial y de sostenibilidad a los ODS, a través de las diferentes políticas que se implantan y revisan de forma periódica.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se incluyen o inspiran en los siguientes ámbitos:

- Valores de las empresas
- Código ético.
- Política de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo
- Política de compras responsables
- Política de Acción Climática.
- Política de Consumo Responsable de Agua

Con todo ello, el objetivo es invitar a la participación de todos los grupos de interés en las actividades de las empresas para generar impactos positivos a nivel económico, social y ambiental, contribuyendo a los ODS.

## 3.10. Lucha contra la corrupción y el soborno

### GRI 205-1, 205-2, 205-3

Uno de los objetivos más importante de Grupo Fibran es la actuación para prevenir casos de corrupción y soborno. El compromiso de la empresa frente a estas acciones es global y esto se refleja en que durante el 2024 no ha habido casos de corrupción ni soborno.

Además, Grupo Fibran ha desarrollado una serie de normas de conducta sobre materias concretas, aprobadas por la Dirección, entre las que destacan:

#### **Política antisoborno y anticorrupción**

Con el objetivo de evitar que el grupo y su personal incurra en conductas que puedan resultar contrarias a las normativas y a los principios básicos de actuación, se ha desarrollado esta política que incluye entre otros apartados procedimientos de diligencia debida, registro de contactos con Administraciones Públicas, directrices sobre regalos, obsequios, invitaciones, atenciones o viajes, financiación de partidos políticos, de patrocinio de acontecimientos y aportaciones a fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Asimismo, expone las conductas, prácticas y actividades prohibidas para evitar situaciones que puedan configurarse como extorsión, sobornos, pagos de facilitación o tráfico de influencias y la gestión de consecuencias.

#### **Manual de Prevención de Delitos**

Una vez identificados y evaluados los riesgos resulta esencial implementar controles para poder mitigarlos y gestionarlos. El diseño de las medidas de control es la base de la prevención de los riesgos y en cumplimiento al art. 31 bis 5.2 la Organización, se deben implementar medidas eficientes de prevención y control. El Manual de Prevención de delitos es la guía donde se definen los controles adoptados para prevenir la comisión de delitos.

El grupo lleva a cabo las medidas de control adecuadas para disminuir los factores de riesgo penal, así como también los riesgos de aquellas conductas que se podrían calificarse de no conformidad.

De esta manera, el objetivo final es fomentar la creación de una cultura interna de prevención, haciendo partícipes a todos los integrantes de Grupo Fibran, incluida la Alta Dirección, promoviendo así la creación de una auténtica Cultura de Compliance.

#### **Código Ético**

Recoge las políticas que regulan el modelo de conducta que Grupo Fibran desea que todos sus empleados lleven a cabo en lo relativo al desempeño de sus funciones y responsabilidades, así como para que la relación entre ambas partes esté basada siempre en la buena fe contractual, en la honestidad y transparencia. En él, entre otras, se recoge medidas contra las prácticas ilícitas como el soborno y la corrupción. También se rechaza cualquier modalidad de blanqueo de capitales, respetando los estándares Internacionales y nacionales, así como cumpliendo con cualquier obligación que la normativa aplicable en los territorios de actividad nos imponga como medida preventiva para luchar contra el mismo.

## 3.10. Lucha contra la corrupción y el soborno

GRI 205-1, 205-2, 205-3

Todo el personal y órgano de gobierno de Grupo Fibran susceptibles de cometer acciones de corrupción han sido informados del procedimiento a seguir para prevenir estos casos, pero también para informar en caso de que se tenga conocimiento de ellos.

El proceso de información a todo el personal en relación a este tema ha sido mediante el código de conducta de Grupo Fibran.



## 3.11. Protección de datos

La elevada de digitalización que ha tenido lugar en los últimos años provoca que la confidencialidad, privacidad y protección de datos suponga una cuestión relevante para nuestros grupos de interés. Por ello, es de vital importancia la implantación de sistemas y procedimientos que aumenten la confianza en estas herramientas para que las organizaciones puedan crecer en la economía digital.

Grupo Fibran actualiza sus políticas sobre protección de datos, con el fin de reducir la probabilidad y el impacto de los ataques. También, se gestionan los datos de forma responsable de acuerdo con nuestras medidas de seguridad internas establecidas para minimizar las malas prácticas e incidencias con el RGPD. En este sentido el compromiso en cuanto al tratamiento de los datos personales se ajusta a los siguientes principios:

- Licitud, lealtad y transparencia en el tratamiento de los datos personales de los interesados, obteniendo dichos datos por medios lícitos y transparentes, informando de forma clara de su posterior tratamiento, y con consentimiento explícito del interesado cuando sea necesario.
- Limitación de la finalidad: los datos personales serán recogidos y tratados con fines determinados, explícitos y legítimos, de conformidad con la finalidad y propósito informados al interesado en el momento de la obtención de los mismos.
- Minimización de los datos: los tratamientos de los datos personales serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recabaron.
- Exactitud: los datos personales objeto de tratamiento deberán ser exactos y mantenerse actualizados, suprimiendo o rectificando aquellos inexactos.
- Limitación del plazo de conservación: los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para los fines para los que se recogieron.
- Integridad y confidencialidad: los datos personales serán tratados garantizando una seguridad adecuada y protegiéndolos contra su tratamiento no autorizado o ilícito, y contra su pérdida o destrucción.
- Responsabilidad proactiva y rendición de cuentas: no solo deberá velarse por el cumplimiento de los anteriores principios relativos al tratamiento de datos personales, sino que, además, deberá ser posible demostrarlo.

Todas las medidas de seguridad implantadas permiten a Grupo Fibran obtener una visión global del cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos dentro de la organización, permitiéndole priorizar actividades y minimizar riesgos asociados.



## **4. Compromiso sostenible**

## 4.1. Calidad de los servicios

Grupo Fibran proporciona servicios basados en procedimientos para ofrecer a los clientes la máxima calidad, cumpliendo sus necesidades y expectativas.

Por este motivo, Grupo Fibran respeta las normas establecidas y aplica acciones entre las que destacan:

- La evaluación de los proveedores y subcontratistas.
- Supervisiones de los servicios proporcionados con el fin de realizar un control de calidad sobre ellos.
- Mejora continua de los procesos.
- Auditorías internas periódicas según las normas establecidas.
- Formación continua del personal con el fin de desarrollar sus competencias y habilidad para realizar el servicio con la máxima calidad posible.

A parte de aplicar las normas UNE-EN ISO 14001:2015 e ISO 22000:2018 que se han ido nombrando con anterioridad, Grupo Fibran tiene certificadas empresas según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 de Sistemas de Gestión de Calidad, con la que pretende satisfacer a sus clientes, ofreciendo una mayor calidad de los productos proporcionados.

## 4.1. Calidad de los productos

### GRI 418-1

#### SISTEMA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES

Grupo Fibran gestiona las reclamaciones de sus clientes de manera eficaz y eficiente mediante un proceso claro y estructurado, para ello se tienen en cuenta los siguientes elementos en este sistema de gestión:

##### **Procedimiento de reclamaciones**

- Permite a los clientes presentar reclamaciones de manera fácil y sencilla mediante un canal de comunicación de quejas

##### **Comunicación efectiva**

- El canal de comunicación de quejas entre la empresa y el cliente es efectivo e inmediato
- Se lleva a cabo a través del correo [info@fibrangroup.net](mailto:info@fibrangroup.net)

##### **Registro de reclamaciones**

- Se lleva a cabo mediante el registro del seguimiento y análisis de las reclamaciones, donde consta la información detallada, el proceso de resolución y los resultados obtenidos de cada reclamación

##### **Personal capacitado**

- Se da gran importancia a las habilidades de comunicación y resolución de problemas, con la finalidad de resolver la incidencia de manera efectiva, satisfaciendo las necesidades del cliente

##### **Mejora continua**

- El sistema cuenta con un proceso de mejora continua en base a las acciones correctivas de cada queja, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora e implementarlas

## 4.1. Calidad de los productos

---

### GRI 418-1

Durante el 2024, se han gestionado en total 322 reclamaciones, ninguna de ellas relativa a la violación de la privacidad de los clientes o pérdida de sus datos.

Este mismo procedimiento de reclamaciones también está disponible para otras incidencias, no conformidades y acciones correctivas y de mejora que puedan emitir otras partes interesadas como trabajadores, candidatos, proveedores, etc. en temas relacionados con el medioambiente, la calidad y la seguridad y salud en el trabajo.

### SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

El Sistema de Gestión de Calidad basado en las normas UNE-EN ISO 9001:2015, pretende alcanzar la Satisfacción del Cliente en los servicios que el grupo proporciona, mediante una evaluación continua y sistemática para evaluar la percepción de los clientes en cuanto a sus necesidades y expectativas.

Esto se lleva a cabo a través del lanzamiento de encuestas a las empresas de Grupo Fibran.

Los resultados de la satisfacción del cliente son tratados de forma colectiva y se utilizan para conocer los puntos de mejora de la empresa y posteriormente, implementar medidas correctivas, con el fin de mejorar el servicio prestado.

Grupo Fibran adquiere el compromiso de tener un servicio de calidad para los clientes, por ello se compromete a revisar de manera periódica el método implantado de medición de la satisfacción. La finalidad es conseguir una mayor orientación a las necesidades actuales y futuras de los grupos de interés, manteniendo el nivel de excelencia alcanzado, así como un aumento de la participación que nos pueda permitir una mayor precisión en los resultados de las valoraciones.



Fibran cuenta con una arraigada política de calidad que aplica al desarrollo de todos sus productos, contando desde hace años con un sistema de gestión de la calidad basada en la norma ISO 9001.

## 4.2. Desarrollo local

GRI 202-2, 204-1, 413-1, 413-2

El grupo pone en valor la cultura colaborativa, creando una cultura social que aprovecha todos los recursos en beneficio de la comunidad, generando riqueza colectiva. Es necesaria la actuación conjunta de los gestores públicos y agentes privados a través de la interacción colectiva. De esta manera, Grupo Fibrán potencia la colaboración y cooperación con empresas de las zonas en las que está presente, aprovechando los recursos locales para impulsar la economía local, contribuyendo a un desarrollo más sostenible.

El impacto ambiental de las empresas del grupo en el entorno local es controlado por la organización a través del procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales, estableciendo acciones correctivas para disminuir o mitigar el impacto asociado en el entorno. En este aspecto, algunas empresas del grupo cuentan con el certificado en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 de Sistema de Gestión de Medio Ambiente.

La contratación local es uno de los vectores que contribuye al desarrollo local. Por ello, Grupo Fibrán fomenta las contrataciones a nivel local. Además, impulsa la inserción de estudiantes en prácticas en el mercado laboral a través de acuerdos con diferentes centros educativos. Destacar que la contratación de trabajadores cualificados en una zona impulsa la necesidad local de nuevas instituciones de aprendizaje.

Grupo Fibrán apuesta por el desarrollo de proveedores locales que permite la creación de empleos indirectos y el mantenimiento de un buen tejido industrial en las zonas en las que desarrolla su actividad. De hecho, el 100% de los productos y servicios se compran a nivel nacional.



## 4.3. Acciones de asociación o patrocinio

### GRI 2-28, 413-1

Durante el ejercicio 2024 se han realizado acciones de patrocinio:

- BIKEBADESSES.
- Fundación Emma.

## 4.4. Subcontratistas y proveedores

### GRI 2-6, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2

La cadena de suministro de Grupo Fibran está guiada por principios de compras responsables y del Código Ético. La política de compras asegura que los proveedores de la organización tienen la capacidad de suministrar productos y/o servicios según los requisitos que establecen para ellos. La política, a la que deben adherirse todos nuestros proveedores, muestra el compromiso con la calidad, el comportamiento ético, social, de respeto por la igualdad, la no discriminación, la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de la legalidad. Este método consiste en la aplicación de las siguientes fases:

- Selección: se basa en la obtención de información y evidencias de la capacidad que tiene el proveedor de cumplir con los requisitos que establece la organización.
  - Selección directa: se aplicará en caso de proveedores internos (empresas pertenecientes a nuestra organización) o únicos (empresas que disponen de un servicio o producto que no puede ser suministrado por otras empresas).
  - Selección por compra: se basa en la solicitud y comparación entre diferentes proveedores, con criterios de precio, características del producto o servicio, plazos de entrega y formas de pago.
- Control del suministro o prestación: gestión de incidencias a través del departamento responsable.
- Evaluación: los nuevos proveedores son evaluados en función de criticidad del proveedor, es decir, en función del impacto de su producto o servicio que se evalúa, actualmente, mediante cuatro criterios, explicados a continuación.
- Re-evaluación: se realizará en caso de solicitar acciones correctivas para mejorar su capacidad de suministro después de la evaluación.

El grupo, a través de su normativa interna, comprueba la solvencia profesional de las personas físicas o jurídicas con las que puedan entablarse relaciones profesionales o comerciales de cualquier relevancia. Se presta especial atención a aquellos casos en que pudieran existir indicios de falta de integridad de las personas o compañías con las que el grupo mantiene relaciones.

Grupo Fibran tiene establecido un sistema de evaluación de proveedores con el fin de analizar la información sobre las prácticas empresariales responsables en las cadenas de suministro. Con el fin de cumplir los requisitos de calidad según la Norma ISO 9001:2015. Se realiza una evaluación y una actualización anual de los proveedores, haciendo un registro de los proveedores que cumplen dichos

## 4.4. Subcontratistas y proveedores

**GRI 2-6, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1, 414-2**

criterios. Los resultados de esta evaluación en 2024 fueron satisfactorios y todos los proveedores cumplieron los criterios requeridos.

Actualmente, ningún proveedor con la evaluación realizada presenta un impacto ambiental crítico. Además, la identificación y evaluación de aspectos ambientales indirectos asociados a la cadena de suministro se realiza siguiendo el procedimiento establecido.

La adhesión a la política obliga a los proveedores a respetar los derechos humanos y a que ningún empleado sufrirá acoso, castigo físico o mental o algún otro tipo de abuso. Como mínimo, los salarios y las horas de trabajo deberán cumplir las leyes, reglas y normas aplicables en tal sentido en el país en cuestión, incluyendo salario mínimo, horas extraordinarias y máximas horas de trabajo. No se utilizará mano de obra infantil y específicamente se cumplirán las normas OIT. También deberán respetar el derecho que tienen los empleados asociarse libremente.

El grupo apuesta por los proveedores nacionales y locales, manteniendo relaciones comerciales estables para colaborar en la mejora continua y en materia de responsabilidad social corporativa. Además, sigue una estrategia de desarrollo de proveedores locales para sus contrataciones estratégicas que permite la creación de empleos indirectos y el mantenimiento de un buen tejido industrial en las zonas en la que desarrolla su actividad.



## **5. Acerca de este informe**

## 5.1. Acerca de este informe

### GRI 1, 2-3, 2-4, 2-5

El presente Estado de Información no Financiera se elabora de forma anual y recoge la información correspondiente al ejercicio 2024 (del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre -de 2024), referente al grupo de Grupo Fibran. A través del informe, se da respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y Diversidad contemplados por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre. Además, se responde a los requerimientos en cuanto a relaciones sociales del artículo segundo de la Ley 5/2021, de 12 de abril.

Este informe ha sido elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI, También se han aplicado los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la Ley de Información No Financiera:

- Criterio de **comparabilidad**: “La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones”.
- Criterio de **fiabilidad**: “La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información”.
- Criterio de **materialidad y relevancia**: “El informante debe tratar temas que reflejen los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización informante y que influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés”.

La información no financiera se ha sometido a verificación externa por parte de OCA Instituto de Certificación, S.L.U., obteniendo como resultado el informe de revisión independiente basado en los Estándares GRI.

Respecto a informes de años anteriores no se han producido ninguna re-expresión.

A nivel de Alta Dirección no se han producido cambios significativos.

Para atender cualquier duda o aclaración se pueden poner en contacto con la organización por e-mail: [info@fibrangroup.net](mailto:info@fibrangroup.net)

## 5.2. Grupos de interés

### GRI 2-29

El diálogo con los grupos de interés es de suma importancia para Grupo Fibran. Para ello, es necesario conocer cuáles son sus expectativas con la empresa, para que puedan captar y analizar su viabilidad y oportunidad con el fin de interiorizarla en la gestión estratégica de la empresa. Este diálogo permite transmitir la información que la empresa considere necesaria para mejorar la relación con estos grupos.

Para establecer el diálogo con los grupos de interés, se deben identificar para saber qué canales se establecerán con cada uno de ellos. A la hora de definir los grupos de interés más relevantes para la organización se realizó una priorización.

#### **CLIENTES**

En Grupo Fibran, se entiende como cliente, aquel que precisa de los servicios de la empresa, ya sean particulares como otras empresas.

El hecho de que el grupo se centre en ofrecer servicios hace que su actividad gire en torno a los clientes. Por este motivo, el grupo trabaja para garantizar un servicio de calidad y satisfacer las necesidades de los clientes.

Los clientes tienen un papel fundamental en la actividad de la organización, sin ellos, Grupo Fibran no podría subsistir en el mercado.

#### **PROVEEDORES Y COLABORADORES**

Para Grupo Fibran mantener una buena relación con los proveedores es muy importante, ya que sin ellos la empresa no podría llegar a alcanzar todo el mercado que tiene actualmente.

Para Grupo Fibran hay dos tipos de proveedores, los que su ausencia dificultarían ligeramente el funcionamiento diario de las empresas y aquellos, cuya ausencia, podrían paralizar la mayor parte de la actividad (proveedores estratégicos). Es necesario mantener una buena comunicación con ambos, pero principalmente con éstos últimos.

#### **SOCIEDAD**

Para Grupo Fibran es de vital importancia el impacto que provoca en la sociedad, ya que puede suponer un valor añadido a la percepción de la marca por parte del cliente.

Así pues, es primordial saber mantener la buena visión de la sociedad hacia la empresa para así no perder atributos con los que la relacionan.

#### **PROFESIONALES DEL GRUPO**

##### ▪ PLANTILLA

El correcto funcionamiento de la empresa se basa en la motivación y el trabajo de los profesionales de la organización. Grupo Fibran lucha para garantizar la satisfacción del personal en su puesto de trabajo. Por ello, cualquier inquietud que tengan se escucha y se tiene en cuenta.

## 5.2. Grupos de interés

### GRI 2-29

- **EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN**

La relación entre la Dirección de Grupo Fibran y su plantilla es uno de los puntos más importantes del grupo. Tener poca comunicación entre directivos y empleados/as conduce a una baja productividad en las oficinas de la empresa. Debido a esto, Grupo Fibran tiene como una de sus prioridades garantizar una buena relación entre sus profesionales.

- **ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Grupo Fibran trabaja para mantener la confianza que los accionistas y administradores que han depositado y han atendido las necesidades y expectativas del grupo.



## 5.3. Análisis de materialidad

### GRI 2-4, 2-29, 3-1, 3-2

Se ha realizado el análisis de materialidad mediante un estudio en el cual se han identificado los temas prioritarios para el grupo y para sus principales grupos de interés. De este modo, se pretende integrar las expectativas de los grupos internos y externos de una forma estructurada y alineada con el propósito de la empresa. El proceso de identificación de prioridades sirve para evaluar y seleccionar los asuntos económicos, éticos, ambientales y sociales que son relevantes para los grupos de interés y para la estrategia de la empresa. A continuación, se detalla el análisis de materialidad realizado:

#### **METODOLOGÍA**

##### 1. Relación con los Estándares GRI

Grupo Fibran ha identificado sus temas materiales utilizando los Estándares GRI como modelo para la elaboración de la memoria de información no financiera.

##### 2. Identificación inicial de temas relevantes

El Departamento de Calidad ha definido 27 temas de forma directa para que sean analizados por parte de los grupos de interés más relevantes.

##### 3. Valorización y priorización de los temas

Se ha realizado una convocatoria de encuestas a los diferentes grupos de interés, con el fin de conocer cuáles de los 27 temas presentados son más relevantes en la organización desde su perspectiva.

Las encuestas se han realizado de manera anónima y solo con el objetivo de recoger la opinión de cada grupo de interés y poder priorizar los temas identificados.

En las encuestas los temas se han valorado según tres opciones: bajo, medio y alto, correspondiendo su puntuación numérica a 1, 2 y 3 respectivamente.

##### 4. Matriz de materialidad

Una vez seleccionados los temas a valorar, se realiza la matriz de materialidad mediante la ponderación de cada tema, obteniendo puntuaciones del 1-10 (de menor a mayor importancia).

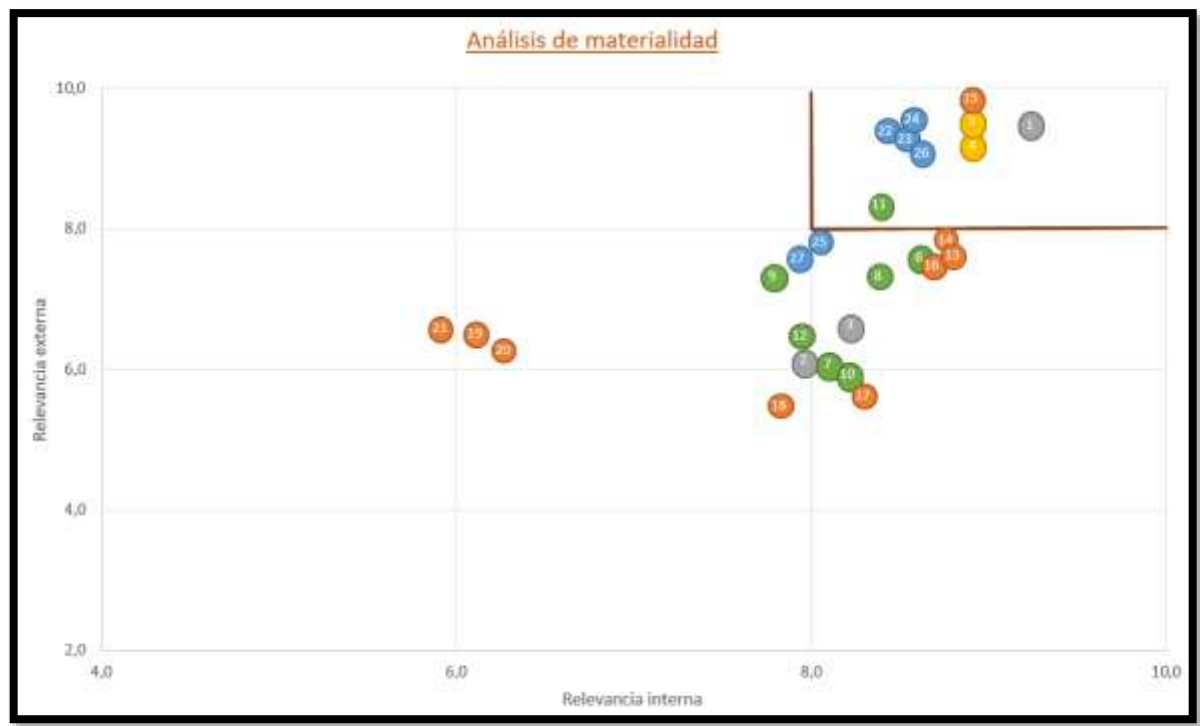
Aquellos temas que han obtenido un promedio superior a 8, interna y externamente, han sido considerados temas relevantes para la organización. Se ha escogido este valor mínimo, debido a que la organización considera tres grados de importancia: bajo (0-4,9), medio (5-7,9) y alto (8-10). Por tanto, a partir de 8 es cuando los grupos de interés, tanto internos como externos, muestran una elevada importancia sobre el tema en cuestión.

Los asuntos materiales que han sido escogidos por los grupos de interés son un total de nueve. En cuanto a temas económicos encontramos la gestión económica responsable (1), dos asuntos de calidad como el sistema de gestión de reclamaciones (4) y la satisfacción del cliente (5), en cuanto a medioambiente, la alineación con estándares de sostenibilidad y ODS (11), un tema social; la diversidad e igualdad de oportunidades (15) y finalmente, cuatro asuntos más como la ética, transparencia y prácticas de buen gobierno (22), políticas anticorrupción (23), la protección de datos (24) y el cumplimiento regulatorio (26).

A continuación, se presenta el análisis de materialidad obtenido durante el 2024.

### 5.3. Análisis de materialidad

GRI 2-4, 2-29, 3-1, 3-2



#### ASUNTOS MATERIALES

|    |                                                   |    |                                                   |
|----|---------------------------------------------------|----|---------------------------------------------------|
| 1  | Gestión económica responsable                     | 15 | Diversidad e Igualdad de oportunidades            |
| 2  | Impactos indirectos económicos                    | 16 | Políticas de empleo                               |
| 3  | Contribución a las comunidades locales            | 17 | Trabajo forzoso y obligatorio                     |
| 4  | Sistema de gestión de reclamaciones               | 18 | Trabajo infantil                                  |
| 5  | Satisfacción del cliente                          | 19 | Personal que ha recibido formación en DDHH        |
| 6  | Consumo de energía                                | 20 | Evaluación de proveedores sobre DDHH              |
| 7  | Consumo de agua                                   | 21 | Gestión de reclamaciones sobre DDHH               |
| 8  | Consumo de materias primas                        | 22 | Ética, transparencia y prácticas de buen gobierno |
| 9  | Gestión de residuos                               | 23 | Políticas anticorrupción                          |
| 10 | Efectos del cambio climático                      | 24 | Protección de datos                               |
| 11 | Alineación con estándares de sostenibilidad y ODS | 25 | Evaluación del comportamiento de los proveedores  |
| 12 | Control de emisiones de GEI                       | 26 | Cumplimiento regulatorio                          |
| 13 | Seguridad y salud en el trabajo                   | 27 | Gestión de riesgos                                |
| 14 | Formación y capacitación del personal             |    |                                                   |

#### LEYENDA

|  |                          |
|--|--------------------------|
|  | Asuntos económicos       |
|  | Asuntos de calidad       |
|  | Asuntos medioambientales |
|  | Asuntos sociales         |
|  | Otros asuntos            |

## 5.3. Análisis de materialidad

### GRI 2-4, 2-29, 3-1, 3-2

En línea con el análisis realizado, se han identificado aspectos materiales para la organización y así poder rendir cuentas a sus grupos de interés sobre Información no Financiera. A través del informe, se recogen todos los aspectos identificados como materiales que se muestran en la matriz anterior.

Los asuntos materiales mostrados en la tabla adjunta son el resultado de los cálculos obtenidos y se enriquecen de otros aspectos del informe como la interrelación con los requisitos del *Global Reporting Initiative* (GRI).

|                                   |    | Asuntos materiales                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Indicador GRI                                   |
|-----------------------------------|----|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| ASUNTOS MATERIALES MÁS RELEVANTES | 1  | Gestión económica responsable                     | Procedimiento para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos. Objetivos y estrategias. Información fiscal.                                                                                                                                                                                                                          | 201-1<br>201-4                                  |
|                                   | 4  | Sistema de gestión de reclamaciones               | Procedimiento de identificación, análisis y resolución de reclamaciones recibidas. Número total de reclamaciones gestionadas y número de reclamaciones relativas a la violación de la privacidad del cliente.                                                                                                                                                                             | 418-1                                           |
|                                   | 5  | Satisfacción del cliente                          | Procedimiento de satisfacción del cliente con el fin de la mejora continua de la organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                            | -                                               |
|                                   | 11 | Alineación con estándares de sostenibilidad y ODS | Política del medioambiente basada en la norma UNE-EN ISO 14001:2015, Política de acción climática y Política de consumo responsable del agua.                                                                                                                                                                                                                                             | 302, 303, 305, 307                              |
|                                   | 15 | Diversidad e Igualdad de Oportunidades            | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Planes de Igualdad. Medidas adoptadas para promover el empleo. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo. Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad. | 405-1<br>406-1                                  |
|                                   | 22 | Ética, transparencia y prácticas de buen gobierno | Código Ético.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2-23                                            |
|                                   | 23 | Políticas anticorrupción                          | Política antisoborno y anticorrupción y Manual de prevención de delitos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2-23                                            |
|                                   | 24 | Protección de datos                               | Gestión relativa a la protección de datos. Medidas de seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | -                                               |
|                                   | 26 | Cumplimiento regulatorio                          | Casos de incumplimiento de la legislación vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2-27; 205-3;<br>411-1;<br>416-2; 417-2<br>417-3 |

## 5.4. Trazabilidad de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

A continuación, se presenta la tabla de contenidos que muestra la relación de contenidos requeridos por la Ley 11/2018.

| Información a reportar solicitada por la Ley 11/2018              | Indicador GRI                                                                                                                                                                                                    | Página          | Observaciones |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| <i>Modelo de Negocio</i>                                          | Entorno empresarial                                                                                                                                                                                              | 2-1; 2-2; 2-6   | 5-7           |
|                                                                   | Organización y estructura                                                                                                                                                                                        | 405-1; 2-9      | 8             |
|                                                                   | Mercado en los que opera                                                                                                                                                                                         | 2-1             | 6             |
|                                                                   | Objetivos y estrategias                                                                                                                                                                                          | 2-6             | 18            |
|                                                                   | Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución                                                                                                                                              | 2-6             | 16-17         |
| <i>Ética e integridad</i>                                         | Valores, principios, estándares y normas de conducta                                                                                                                                                             | 2-23; 2-26      | 12-14         |
| <i>Descripción de las políticas</i>                               | Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos                                                                                                                         | 2-12; 2-25; 3-3 | 15-20         |
| <i>Resultados de las políticas</i>                                | Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad          | 2-25; 3-3       | 20            |
| <i>Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo</i> | Relaciones comerciales                                                                                                                                                                                           | 2-12            | 15-17         |
|                                                                   | Productos o servicios que puedan tener efectos negativos                                                                                                                                                         |                 |               |
|                                                                   | Gestión de dichos riesgos                                                                                                                                                                                        |                 |               |
|                                                                   | Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal                                                                                                                                                  |                 |               |
| <i>Enfoque de gestión</i>                                         | Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, aplicación del principio de precaución | 2-23            | 23-27         |
|                                                                   | Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales                                                                                                                                                     | -               |               |
|                                                                   | Recursos dedicados a riesgos ambientales                                                                                                                                                                         | -               |               |
| <i>Contaminación</i>                                              | Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono                                                                                                                                                    | 305-5           | 28-29         |
|                                                                   | Contaminación por ruido y contaminación lumínica                                                                                                                                                                 | -               |               |
| <i>Economía circular y prevención y gestión de residuos</i>       | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.                                                                                                                         | 306-2           | 30            |
|                                                                   | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                                                                                                               | -               | -             |
| <i>Uso sostenible de recursos</i>                                 | Consumo de agua y suministro de agua                                                                                                                                                                             | 303-5           | 29            |
|                                                                   | Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.                                                                                                                             | 301-1           |               |
|                                                                   | Consumo directo e indirecto de energía                                                                                                                                                                           | 302-1; 302-4    |               |
|                                                                   | Uso de energía renovables                                                                                                                                                                                        | 302-4           | 28            |

## 5.4. Trazabilidad de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

| Información a reportar solicitada por la Ley 11/2018 |                                                                                                                                                                                                                       | Indicador GRI              | Página | Observaciones                                                                                   |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cambio climático                                     | Elementos importantes de emisiones de GEIs                                                                                                                                                                            | 305-1; 305-2; 305-5        | 28     |                                                                                                 |
|                                                      | Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                                                                                                                             | -                          |        |                                                                                                 |
|                                                      | Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios                                                                                                                                                             | 305-5                      |        |                                                                                                 |
| Biodiversidad                                        | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                                                                                                                           | -                          | -      | No se considera tema material. Las delegaciones del grupo no se encuentran en áreas protegidas. |
|                                                      | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                                                                                                                               | -                          | -      |                                                                                                 |
| Empleo                                               | Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional                                                                                                                                  | 2-7; 401-1; 405-1          | 32-33  |                                                                                                 |
|                                                      | Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo                                                                                                                                                         | 2-7; 401-1                 | 33     |                                                                                                 |
|                                                      | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                       | 2-7; 401-1                 | 34-35  |                                                                                                 |
|                                                      | Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                                                                | 401-1 relativos a despidos | 38-39  |                                                                                                 |
|                                                      | Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional                                                                                                                             | 2-7; 401-1                 | 41     |                                                                                                 |
|                                                      | Brecha salarial                                                                                                                                                                                                       |                            |        |                                                                                                 |
|                                                      | Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad                                                                                                                                                     |                            |        |                                                                                                 |
|                                                      | Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo. | -                          | 41     |                                                                                                 |
|                                                      | Políticas de desconexión laboral                                                                                                                                                                                      | 401-2                      | 43     |                                                                                                 |
|                                                      | Empleados con discapacidad                                                                                                                                                                                            | 405-1                      | 50     |                                                                                                 |
| Organización del trabajo                             | Organización del tiempo de trabajo                                                                                                                                                                                    | -                          | 43     |                                                                                                 |
|                                                      | Número de horas de absentismo                                                                                                                                                                                         | 403-2                      | 45     |                                                                                                 |
|                                                      | Medidas de conciliación                                                                                                                                                                                               | 401-2; 401-3               | 42     |                                                                                                 |

## 5.4. Trazabilidad de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

| Información a reportar solicitada por la Ley 11/2018              |                                                                                                                                                                                                                             | Indicador GRI                                             | Página | Observaciones                                                |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------|
| Salud y seguridad                                                 | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                                                                                              | 403-1; 403-4                                              | 44-45  |                                                              |
|                                                                   | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad                                                                                                                                                               | 403-2; 403-9; 403-10                                      |        |                                                              |
|                                                                   | Enfermedades profesionales; desagregados por sexo                                                                                                                                                                           | 403-2; 403-3                                              |        |                                                              |
| Relaciones sociales                                               | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos                                                                                                        | 402-1; 403-1                                              | 46-47  | El 100% del personal está sujeto a convenio.                 |
|                                                                   | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                                                                                                           | 2-30; 407-1                                               |        |                                                              |
|                                                                   | Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo                                                                                                                      | 403-1                                                     |        |                                                              |
| Formación                                                         | Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                                                         | 402-2                                                     | 48-49  |                                                              |
|                                                                   | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales                                                                                                                                                           | 404-1                                                     |        |                                                              |
| Accesibilidad                                                     | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                                    | -                                                         | 50     |                                                              |
| Igualdad                                                          | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                                                             | 405-1                                                     | 51-54  |                                                              |
|                                                                   | Planes de igualdad                                                                                                                                                                                                          |                                                           |        |                                                              |
|                                                                   | Medidas adoptadas para promover el empleo                                                                                                                                                                                   |                                                           |        |                                                              |
|                                                                   | Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo                                                                                                                                                                       |                                                           |        |                                                              |
|                                                                   | Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                                                   | 406-1                                                     |        |                                                              |
|                                                                   | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                                                      |                                                           |        |                                                              |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos              | Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos                                                                                                                                                          | 2-23; 2-27                                                | 12-14  |                                                              |
|                                                                   | Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                             |                                                           |        |                                                              |
|                                                                   | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                      | 2-27; 406-1                                               | 54     |                                                              |
|                                                                   | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva | 406-1; 409-1; 408-1                                       | 55-57  |                                                              |
|                                                                   | Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación                                                                                                                                                                | 2-23; 2-27                                                | 54     | En el ejercicio 2023 no ha habido casos de discriminación    |
| Información sobre el respeto de los derechos humanos              | Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio                                                                                                                                                                               | 409-1                                                     | 55     |                                                              |
|                                                                   | Abolición efectiva del trabajo infantil                                                                                                                                                                                     | 408-1                                                     |        |                                                              |
| Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno                                                                                                                                                                  | 205-1; 205-2; 205-3                                       | 58-59  | En el ejercicio 2023 no se ha dado ningún caso de corrupción |
|                                                                   | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales                                                                                                                                                                         | 205-1; 205-2; 205-3                                       |        |                                                              |
|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                             | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | 2-28   | 67-70                                                        |

## 5.4. Trazabilidad de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

| Información a reportar solicitada por la Ley 11/2018         |                                                                                                            | Indicador GRI              | Página | Observaciones                                                             |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------|
| <i>Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible</i> | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro                                                  | 2-28; 413-1                | 68-70  |                                                                           |
|                                                              | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                       |                            |        |                                                                           |
|                                                              | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y modalidades del diálogo con estos.      |                            |        |                                                                           |
|                                                              | Acciones de asociación o patrocinio                                                                        | 2-28; 413-1                | 67-71  |                                                                           |
| <i>Subcontratación y proveedores</i>                         | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales            | 204-1; 414-1; 308-1        | 72-73  |                                                                           |
|                                                              | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 2-6; 414-2; 308-2          |        |                                                                           |
|                                                              | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                            | 308-1; 308-2; 414-2        |        |                                                                           |
| <i>Consumidores</i>                                          | Medidas para la salud y seguridad de los consumidores                                                      | 416-2                      | 45     | No se ha considerado tema relevante                                       |
|                                                              | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.                                      | 416-2; 417-2; 417-3; 418-1 | 64     |                                                                           |
| <i>Información fiscal</i>                                    | Beneficios obtenidos país por país                                                                         | 201-1                      | 21     | El grupo ha obtenido un beneficio de 771.107 €.                           |
|                                                              | Impuestos sobre beneficios pagados                                                                         | 201-1                      |        | -451.473 €.                                                               |
|                                                              | Subvenciones públicas concedidas                                                                           | 201-4                      |        | Grupo Fibran recibió subvenciones públicas que ascendieron a 1.015.161 €. |
| <i>Información de interés</i>                                | Acerca de este informe                                                                                     | 1; 2-3; 2-4; 2-5           | 75     |                                                                           |
|                                                              | Grupos de Interés                                                                                          | 2-4; 2-29; 3-1             | 76-77  |                                                                           |
|                                                              | Análisis de materialidad                                                                                   |                            | 78-80  |                                                                           |
| <i>Otros temas materiales</i>                                | Orientación al cliente y calidad del servicio                                                              | -                          | 63     |                                                                           |
|                                                              | Satisfacción del Cliente                                                                                   | 418-1                      | 65     |                                                                           |
|                                                              | Protección de Datos                                                                                        | -                          | 60-61  |                                                                           |

## 5.5. Índice de contenidos GRI

### GRI 1

| <b>Declaración de uso</b>                         | Grupo Fibran S.L ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 utilizando como referencia los Estándares GRI. |                  |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>GRI 1</b>                                      | GRI 1: Fundamentos 2021                                                                                                                                                                      |                  |
| <b>GRI</b>                                        | <b>CONTENIDO</b>                                                                                                                                                                             | <b>UBICACIÓN</b> |
| GRI 2: Contenidos Generales 2021                  | 2-1 Detalles organizativos                                                                                                                                                                   | 5-6              |
|                                                   | 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad                                                                                                                     | 5                |
|                                                   | 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto                                                                                                                               | 77               |
|                                                   | 2-5 Verificación externa                                                                                                                                                                     | 77               |
|                                                   | 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales                                                                                                                              | 5-7, 10, 73      |
|                                                   | 2-7 Empleados                                                                                                                                                                                | 32-41            |
|                                                   | 2-9 Estructura de gobernanza y composición                                                                                                                                                   | 8-9              |
|                                                   | 2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos                                                                                                   | 15-16            |
|                                                   | 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible                                                                                                                                | 3                |
|                                                   | 2-23 Compromisos y políticas                                                                                                                                                                 | 11-14, 23-27     |
|                                                   | 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                                                                                                                                           | 18-20            |
|                                                   | 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes                                                                                                                          | 49               |
|                                                   | 2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas                                                                                                                                         | 7-59             |
|                                                   | 2-28 Afiliación a asociaciones                                                                                                                                                               | 69-73            |
|                                                   | 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                                                                                                  | 78-79            |
|                                                   | 2-30 Convenios de negociación colectiva                                                                                                                                                      | 47-48            |
| GRI 201: Desempeño económico 2016                 | 201-1 Valor económico directo generado y distribuido                                                                                                                                         | 21               |
|                                                   | 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno                                                                                                                                            | 21               |
| GRI 202: Presencia en el mercado 2016             | 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratado de la comunidad local                                                                                                                        | 69               |
| GRI 204: Prácticas de adquisición 2016            | 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales                                                                                                                                             | 69, 75           |
| GRI 205: Anticorrupción 2016                      | 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción                                                                                                                      | 60-61            |
|                                                   | 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción                                                                                                               | 60-61            |
|                                                   | 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas                                                                                                                                      | 60-61            |
| GRI 302: Energía 2016                             | 302-1 Consumo energético dentro de la organización                                                                                                                                           | 29               |
| GRI 303: Agua 2016                                | 303-3 Extracción del Agua                                                                                                                                                                    | 29               |
|                                                   | 303-4 Vertidos de Agua                                                                                                                                                                       | 29               |
|                                                   | 303-5 Consumo de Agua                                                                                                                                                                        | 29               |
| GRI 305: Emisiones 2016                           | 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)                                                                                                                                                  | 28               |
|                                                   | 305-2 Emisiones indirectas de GEI (Alcance 2)                                                                                                                                                | 28               |
|                                                   | 305-5 Reducción de las emisiones de GEI                                                                                                                                                      | 28               |
| GRI 306: Vertidos y residuos 2016                 | 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación                                                                                                                                              | 30               |
| GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016 | 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales                                                                           | 74-75            |
| GRI 401: Empleo 2016                              | 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal                                                                                                                              | 32-41            |
|                                                   | 401-2 Beneficios para empleados a tiempo completo que no son otorgados a empleados a tiempo parcial o temporales                                                                             | 42               |
|                                                   | 401-3 Permiso de paternidad                                                                                                                                                                  | 43               |
|                                                   | 403-1 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo                                                                                                                               | 44               |

## 5.5. Índice de contenidos GRI

### GRI 1

|                                                      |                                                                                                                       |                   |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016        | 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e identificación de incidentes.                               | 44-45             |
|                                                      | 403-3 Servicios de salud en el trabajo                                                                                | 44                |
|                                                      | 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre seguridad y salud en el trabajo.              | 44                |
|                                                      | 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.                                         | 44                |
|                                                      | 403-9 Lesiones por accidente laboral                                                                                  | 45-46             |
| GRI 404: Formación y educación 2016                  | 404-1 Media de horas de formación al año por empleado                                                                 | 50-51             |
|                                                      | 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición                      | 50-51             |
| GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016 | 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados                                                                   | 8-9, 32-35, 52-56 |
|                                                      | 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres                                         | 41                |
| GRI 408: Trabajo infantil 2016                       | 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil                                 | 57-59             |
| GRI 409: Trabajo forzoso y obligado 2016             | 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio                    | 57-59             |
| GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas           | 411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas                                                   | 57-59             |
| GRI 413: Comunidades locales 2016                    | 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo          | 68                |
|                                                      | 413-2 Operaciones con impactos negativos (significativos y potenciales) en las comunidades locales                    | 68                |
| GRI 414: Evaluación social de proveedores 2016       | 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo a los criterios sociales                      | 74-75             |
|                                                      | 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas                                      | 74-75             |
| GRI 418: Privacidad del cliente 2016                 | 418-1 Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente | 66-67             |

# Grupo Fibran

2024